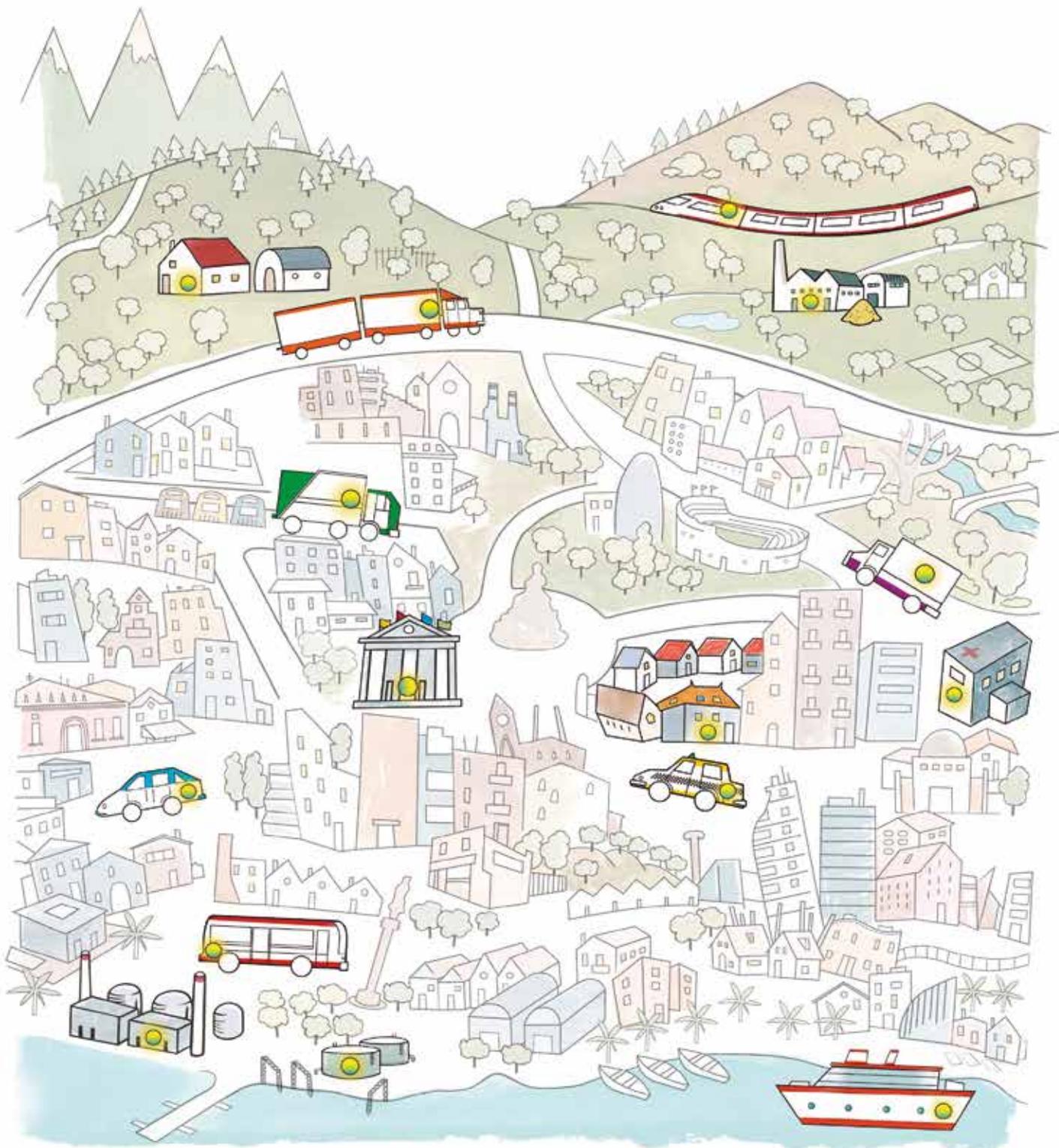


**Los Grupos Parlamentarios,
a favor de la reinversión del
superávit**

**Clínica de la Contabilidad
y monitoreo ambiental
por whatsapp**

**Más competencias
locales en medio
ambiente**



EL GAS NATURAL MEJORA LA CALIDAD DEL AIRE MEDIANTE...

...EL TRANSPORTE

Los vehículos a gas natural no emiten SO_x ni NO_x y reducen las partículas en suspensión un 95%, el NO_x en 85% y el CO_2 en 30%, el ahorro económico en combustible es un 50% frente a la gasolina y un 30% respecto al gasóleo.

...LA INDUSTRIA

La sustitución de combustibles líquidos por gas natural elimina casi al completo las emisiones de partículas sólidas en suspensión, de monóxido de carbono y de dióxido de azufre.

...LA CALEFACCIÓN

Las calderas de condensación a gas natural eliminan casi al completo las emisiones de dióxido de azufre, emiten la mitad de óxidos de nitrógeno que las de gasóleo y tres veces menos que las de carbón, cuyas emisiones de monóxido de carbono multiplican por diez a las de gas natural.

...LA GENERACIÓN ELÉCTRICA

En comparación a las térmicas convencionales de carbón o gasóleo, las centrales de ciclo combinado de gas natural para generar electricidad reducen las emisiones de óxido de nitrógeno en un 80% y eliminan prácticamente el 100% de los óxidos de azufre.

CARTA DEL PRESIDENTE

Buenas expectativas a demandas razonables

Nuestras demandas son razonables. Nosotros ya lo sabíamos, pero muchas veces hemos tenido la sensación de chocar contra un muro, bien porque no nos hacíamos entender, o bien porque no querían entendernos. Sin embargo, ahora, la mayor parte de los Grupos Parlamentarios del Congreso que participan en el debate de los PGE de 2017 comparte nuestra opinión, especialmente en aquello que más nos importa: el uso de los 7.000 millones de superávit de la Administración Local de 2016.

Los cuatro grupos con los que nos hemos reunido (Socialista, Popular, Podemos y Ciudadanos, en orden cronológico de los encuentros) nos han dado su apoyo, han reconocido la pertinencia de que sean los Ayuntamientos los que inviertan en sus territorios, y en sus ciudadanos, los ahorros derivados de una gestión impecable. Y así nos lo han hecho saber. Y así lo contamos, con y la expectativa de dar el paso adelante y consolidar en la Ley de PGE la demanda municipalista de ampliar hasta 2018 el plazo para licitar y ejecutar la inversión de ese superávit.

Estamos esperanzados, pero también vigilantes. El uso del superávit es para nosotros algo irrenunciable, como también lo son nuestras demandas sobre tasa de reposición de empleados públicos locales y la flexibilización del

techo de gasto para la Administración Local. Y tenemos depositada nuestra confianza en que la relevancia de nuestras propuestas en este sentido sea también comprendida y asumida por el abanico parlamentario.

Somos los que mejor conocemos a nuestros ciudadanos, los primeros en detectar los problemas y también los que nos adelantamos en la búsqueda de soluciones, aunque con frecuencia no tengamos el respaldo financiero ni normativo para afrontarlas. Hace ya un año y medio que alertamos sobre el sinsentido de aplicar impuestos a plusvalías que no existen, pero hasta hace pocos meses, no se nos tuvo en cuenta para buscar la solución.

Y a pesar de todo, seguimos estando ahí. Y damos pasos adelante; ahora, para actuar ante la realidad demográfica de nuestro país, con un medio rural que envejece y se despuebla. Y contra ese despoblamiento ya estamos trabajando, y lo vamos a hacer más aún, porque sabemos cómo, y así lo vamos a manifestar muy pronto con el informe que remitiremos a la Comisión del Gobierno para el Reto Demográfico, y este mes de junio, en el Congreso que celebramos en Huesca y al que acudirán todas las voces que tienen algo que decir en esta tarea de “Poblar la despoblación” que nos afecta tan directamente.



Abel Caballero Álvarez
Presidente de la FEMP

contenido



7 Respuesta favorable de los Grupos Parlamentarios a la reinversión del superávit local



Abel Caballero:

“La vertebración social se está haciendo desde la política local”

14

CARTA DEL PRESIDENTE

- 3** Buenas expectativas a demandas razonables

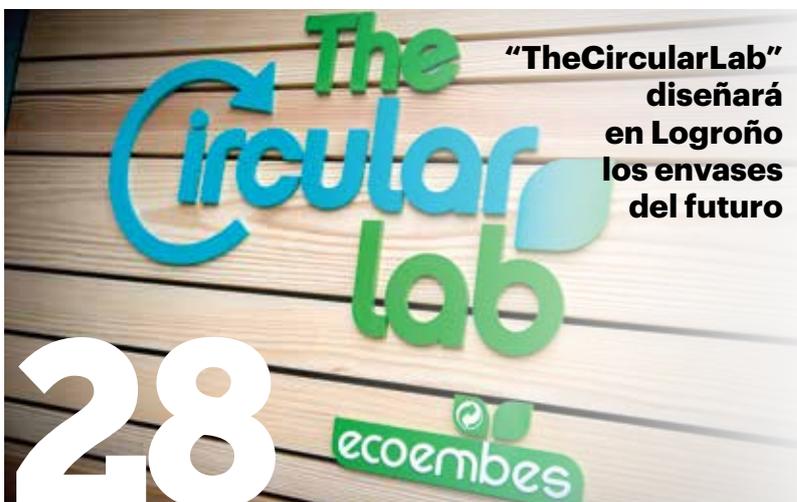
A FONDO

- 7** Respuesta favorable de los Grupos Parlamentarios a la reinversión del superávit local
- 10** Enmiendas a los Presupuestos 2017

GOBIERNO LOCAL

- 25** Tecnologías digitales para atajar la despoblación
- 34** La “Clínica de la Contabilidad” y el monitoreo ambiental por whatsapp, modelos alternativos de gestión urbana
- 37** Ágora: un foro municipalista para compartir experiencias y soluciones

- 38** Más de 300.000 euros para el Plan FEMP de Formación de Empleados Públicos Locales
- 40** Los escolares protagonizan el Día de Europa en Diputaciones y municipios
- 41** PLATEA 2017: cinco millones de euros para casi 900 representaciones en 162 municipios



"TheCircularLab"
diseñará
en Logroño
los envases
del futuro

28

44 Reportaje

**Recópolis
y Caraca,
dos civilizaciones
en Guadalajara**



**La memoria
de la ciudad**

**El origen de Getafe
a lo largo de los
caminos reales de
Toledo y Andalucía**

42

POBLAR LA DESPOBLACIÓN

20 Un Congreso para la esperanza

23 Historias de la despoblación

MEDIO AMBIENTE

27 La FEMP participa en la elaboración de la Estrategia Española de Economía Circular

30 Más competencias locales en materia medioambiental

32 Líderes mundiales en Banderas Azules

48 PUBLICACIONES

50 MOSAICO

52 AGENDA

CENTRAL DE CONTRATACIÓN

54 Jornadas informativas en Canarias sobre la Central de Contratación

56 El riesgo cibernético en la Entidad Local



Edita: Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo de Redacción: Judith Flórez, Eli Fernández, Javier Manzano, Rafael Díaz-Regañón

Consejo Editorial: Abel Caballero Álvarez, Concepción Gamarra, Aníbal Vázquez Fernández, Juan Ávila Francés

Redacción y Administración: C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid-Teléfono: 91 364 37 04 cartalocal@femp.es

Director: Javier Manzano

Publicidad: Carta Local Editorial MIC
Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

Coordinación: Ángeles Junquera, Juan Carlos Martín, Florentino Alonso

Secretaría de Redacción: Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Diseño y maquetación: Editorial MIC

Impresión: Editorial MIC

Colaboran en este número: Carlos Prieto (Haciendas Locales); Adrián Dorta (Central de Contratación); Judith Flórez (Despoblación); Mercedes Sánchez (Internacional); José Luis Garrote (Formación); Javier González de Chávez (fotos).

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por su colaboradores.
Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo **suscribirme** a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE Administración Local E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos Nombre.....

Domicilio

Población..... C.P.....

D.N.I./N.I.E..... Teléfono.....

FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es

Respuesta favorable de los Grupos Parlamentarios a la reinversión del superávit local

El pasado 8 de mayo, una delegación de la FEMP, compuesta por su Presidente, Vicepresidentes y portavoces, realizó un periplo de reuniones entre los principales Grupos políticos del arco parlamentario para explicar el contenido de sus propuestas de enmienda a los PGE 2017. Se trata de una tarea que, pese a repetirse cada año en el transcurso del debate presupuestario, ha cobrado en esta ocasión una relevancia especial, porque entre las 17 enmiendas presentadas figuraba una fundamental: la reinversión de los 7.000 millones de superávit. Ésta es la crónica de una jornada negociadora con respuesta favorable.



Las propuestas de enmienda ya habían sido remitidas a los Grupos del Congreso de los Diputados con el objeto de que éstos las asumieran y defendieran en el debate de los Presupuestos. Y el lunes, 8 de mayo, fue la fecha elegida para reunirse con los representantes de esos Grupos, explicarles la relevancia de las enmiendas y defender su incorporación a la norma que regulará este año las cuentas del Estado.

La delegación de la FEMP estaba formada por el Presidente, Abel Caballero; los Vicepresidentes, Cuca Gamarra, Alcaldesa de Logroño, y Aníbal Vázquez, Alcalde de Mieres; los portavoces del Grupo Socialista, Gabriel Cruz, Alcalde de Huelva, y del Popular, Elías Bendodo, Presidente de la Diputación de Málaga; y por el Alcalde de Fuenlabrada, Presidente de la Comisión de Haciendas Locales, Manuel Robles.

Del total de 17 propuestas de enmiendas aportadas por la Federación, tres fueron calificadas como “irrenunciables”: la referente a la reinversión del superávit, la relacionada con la tasa de reposición de efectivos de la Administración Local y la relativa a techo de gasto en los Ayuntamientos, (ver páginas siguientes).

Y de estas tres, la primera, resultaba “especialmente irrenunciable”. Al respecto, el Presidente había señalado que los 7.000 millones de superávit alcanzados por los Gobiernos Locales en 2016 “deben ser utilizados por los propios Gobiernos Locales” porque “tenemos enormes necesidades de invertir en nuestras ciudades, en beneficio de nuestros ciudadanos”. De ahí, la insistencia de los representantes de la



El primer encuentro se produjo con el Grupo Socialista.

Para el Presidente de la FEMP, los 7.000 millones de superávit de 2017 “deben ser utilizados por los propios Gobiernos Locales”, que tienen “enormes necesidades de invertir en las ciudades”

Federación en que “se nos permita invertir y se nos faciliten los plazos para hacerlo, que se nos permita licitar y ejecutar en 2018”.

La posibilidad de ampliar hasta ese ejercicio el plazo para completar los procesos de licitación de las inversiones a realizar con este superávit no se contempla en el redactado inicial de la normativa presupuestaria. Y por ello, desde la FEMP, se ha venido insistiendo en este punto.

En cuanto a la tasa de reposición de efectivos locales, la propuesta de la Federación pasa por la recuperación de los casi 100.000 empleos perdidos en el ámbito local, y una tasa de reposición del 100% este año. Y en materia de techo de gasto, la Federación reclama mayor flexibilidad y que el cálculo se realice sobre presupuesto realizado y no sobre liquidación efectiva para, señaló el Presidente, que “no tenga efectos perversos sobre nuestros Ayuntamientos. No estamos dispuestos a ser los eficientes y que en lugar de premiarnos, se nos castigue”.

Defensa de las propuestas municipalistas en cuatro foros

Y con éstos y otros argumentos, la delegación de la FEMP inició su ronda de reuniones, cuatro en total, con los Grupos Socialista y Popular por la mañana, y los de Unidos Podemos y Ciudadanos, por la tarde.

El Grupo Parlamentario Socialista estuvo representado por su Portavoz, Antonio Hernando, y por Pedro Saura, Javier Lasarte y M^a Jesús Serrano, Portavoces a su vez de Economía, Presupuestos y Administración Pública, respectivamente.

Dos horas después fue el Grupo Popular, encabezado por su Portavoz, Rafael Hernando, y en el que estuvieron presentes las Portavoces Adjuntas, Susana López Ares y Marta González, y los también Portavoces, Rubén Moreno y Miguel Ángel Paniagua.

A primera hora de la tarde, la reunión se produjo con el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Segundo Fernández, Portavoz del Grupo en el Congreso; Chema Guijarro, Secretario General del Grupo Parlamentario; el Diputado Josep Vendrell; y el economista Iván Ayala, conformaron la representación con la que se entrevistaron los miembros de la FEMP.

Y finalmente, el Diputado Francisco de la Torre, dio cobertura al encuentro con la Delegación de la FEMP en representación del Grupo Ciudadanos.

El resultado de las reuniones fue positivo, y prácticamente unánime en la respuesta a la enmienda sobre superávit, algo que ya había sido señalado por el propio Presidente cuando esa misma mañana decía que *“esperamos que las enmiendas a los PGE 2017 propuestas por la FEMP se aprueben por unanimidad”*.

Atentos para esperar la consolidación definitiva

Al finalizar la ronda de encuentros, Abel Caballero se mostró satisfecho por la acogida y respuesta obtenidas, en especial a la enmienda sobre el uso del superávit de 2016: *“Era una enmienda de importancia capital, y obtuvimos una respuesta positiva en todos los Grupos”*, dijo, y se mostró *“muy esperanzado porque creemos que se pueden reformar los presupuestos, presentar y aprobar estas enmiendas y tener la posibilidad cierta de que los Ayuntamientos puedan dedicar a los ciudadanos el ahorro y el superávit que tuvimos el año pasado”*.

Los dos Vicepresidentes, Cuca Gamarra, Alcaldesa de Logroño, (PP), y Aníbal Vázquez, Alcalde de Mieres (IU) coincidieron en esta valoración, así como en la observación del Presidente de que *“estaremos muy atentos para esperar a que se consoliden definitivamente. Nos vamos esperanzados y satisfechos por la respuesta positiva masiva”*.

La delegación de la FEMP insistió en todo momento en

que se trata de *“una reivindicación que es muy fácil de entender: que aquellos que somos eficientes, que cuidamos mucho el gasto y lo hacemos en favor de los ciudadanos, se nos permita reutilizar el superávit”* para generar empleo y servicios para nuestros ciudadanos. Y Abel Caballero lo resumía señalando que *“creo que los 8.125 Ayuntamientos de España vamos a estar enormemente satisfechos de haber tenido esta respuesta positiva”*.

El resultado de las reuniones fue positivo y prácticamente unánime en relación a la enmienda sobre uso de superávit



De arriba a abajo, imágenes de las reuniones mantenidas con los Grupos Popular, Confederal Unidos-Podemos y Ciudadanos.

Enmiendas a los Presupuestos 2017

La FEMP ha remitido a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados un total de 17 propuestas de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2017, entre ellas la modificación que posibilitaría a las Entidades Locales destinar su superávit durante este año y el próximo a inversiones en los municipios, la petición de una aplicación razonable del techo de gasto de las Entidades Locales y una tasa de reposición de efectivos de la Administración Local del 100%. Estas tres propuestas son “irrenunciables” para la FEMP y así se lo ha hecho llegar a los partidos políticos representados en el Parlamento.



Juan Carlos Martín

La enmienda relativa al superávit local plantea una modificación de la Disposición Adicional nonagésimo segunda del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, cuya incorporación permitirá a los Consistorios completar la tramitación y ejecución de las inversiones que se realicen con este superávit en 2017 y 2018. La propuesta de la FEMP, tal y como explicó su Presidente, Abel Caballero, persigue, por un lado, que los Ayuntamientos puedan ejecutar su superávit y, por otro, que se proporcionen los plazos adecuados para que puedan llevarse a cabo.

Y es que, teniendo en cuenta que la entrada en vigor de los PGE 2017 no

ha tenido lugar el 1 de enero del presente año, limitar la ejecución de las inversiones al ejercicio de 2017 supone que en muchos casos las Corporaciones Locales no podrán destinar el superávit presupuestario a inversiones, dado el escaso tiempo de que dispondrán a partir de la fecha de la entrada en vigor de la Ley, el 25 de junio, según el calendario previsto.

Los Ayuntamientos han de iniciar las modificaciones presupuestarias oportunas y cumplir con los requisitos administrativos y de control al que le obliga la normativa. Un proceso que implica en el mejor de los casos no menos de seis meses de procedi-

miento hasta la formalización del contrato de obra de la inversión.

En definitiva, tal y como señala la FEMP, una gran mayoría de los contratos no podrán adjudicarse dentro del año 2017, y, por consiguiente, muchas Corporaciones no podrán beneficiarse de la prórroga para el destino del superávit por la imposibilidad material de llevar a cabo toda la tramitación administrativa que conlleva, antes de concluir 2017.

Por ello, propone la modificación de la actual referencia al apartado 5 de la Disposición adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley Regula-



Las Entidades Locales quieren invertir los 7.000 millones de superávit en mejoras en los municipios y en servicios a los ciudadanos.

dora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 6 de marzo, para que la misma contemple los ejercicios 2017 y 2018, tanto en relación con los compromisos de gasto como con las ejecuciones. Así quedaría sin efecto el contenido del párrafo segundo del apartado 5 de la referida Disposición adicional en cuanto a la condición de que el gasto ejecutado en 2018, tenga que estar comprometido en el año 2017, pudiendo comprometerse y ejecutarse el gasto en 2017 y 2018. (Ver texto de la enmienda en el cuadro que se adjunta).

Techo de gasto

La FEMP incluye de nuevo entre sus propuestas de enmienda a los PGE 2017, como en años precedentes, la petición de una “aplicación razonable” del techo de gasto que sea fiel al principio de “no gastar más de lo que se ingresa”, en lugar de “gastar cada vez menos, si no se ejecuta lo presupuestado o gastar por gastar para no perjudicar el techo de gasto del siguiente ejercicio”, puesto que considera que el escenario actual va contra el principio original de la austeridad y buena gestión del presupuesto.

En consecuencia, propone que el cálculo del techo de gasto no financiero del Presupuesto de un ejercicio determinado se fije a partir de la aplicación de la regla de gasto sobre las previsiones iniciales del Presupuesto del ejercicio anterior, para lo cual se modificará la “Guía para la determinación de la Regla de gasto del artículo 12 de la Ley 2/2012 Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera para Corporaciones Locales”, en los términos apuntados.

Además, y por este motivo, plantea que para establecer el techo de gasto de un ejercicio no se tenga en cuenta el gasto computable liquidado en ese año, sino el que potencialmente le correspondiese. Dicho de otra forma, que si una Entidad Local no llega al techo fijado, por ahorro, mejoras en la gestión u otras causas, no se le penalice por haber sido eficiente en la aplicación del gasto en dicho ejercicio.

La enmienda de la FEMP supone la introducción de una nueva Disposición Adicional con el texto siguiente:

“Desde la entrada en vigor de esta Ley y vigencia indefinida el cálculo del techo de gasto no financiero del

**La FEMP
considera
“irrenunciables”
las propuestas
sobre el superávit,
el techo de gasto
y la tasa de
reposición**

Presupuesto de un ejercicio determinado al que se refiere el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se fijará a partir de la aplicación de la regla de gasto sobre las previsiones iniciales del Presupuesto del ejercicio anterior. Asimismo se tendrá en cuenta para el techo de gasto del siguiente ejercicio el gasto computable que podría haber ejecutado en lugar del liquidado”.



Tasa de reposición

La tercera de las propuestas “irrenunciables” se refiere a la tasa de reposición de efectivos de la Administración Local, que ha sufrido una drástica reducción desde hace algunos años por las medidas adoptadas para contener el déficit de las Administraciones Públicas y de contención del gasto público. De ahí que ahora la FEMP pida que dicha tasa vuelva al 100%.

La reducción de la tasa de reposición ha afectado en mayor medida a la Administración Local que al resto de Administraciones. Los efectivos locales han pasado de 646.627 empleados en junio de 2011 a los 547.825 empleados de junio de 2016 lo que supone una reducción del 15,26%. Pese a ello, los Gobiernos Locales han tratado de que esta circunstancia no se reflejara paralelamente en una reducción de los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos, en un contexto agravado, además, por el hecho de que no se ha abordado el necesario cambio en el modelo de financiación local.

La FEMP considera que esta situación provoca que las Entidades Locales

padezcan graves dificultades para la prestación de los servicios que obligatoriamente tienen encomendados tanto por la normativa en materia de Régimen Local, como por la normativa sectorial, sea ésta de carácter estatal o autonómico. Este nivel de deterioro de los servicios públicos se producirá inevitablemente en los pequeños y medianos municipios por contar con plantillas escasas en las que será casi imposible la obtención de nuevos efectivos que cubran las bajas de distinta índole que puedan producirse.

Devolución de la liquidación de 2013

En otra de las enmiendas presentadas, la Federación propone flexibilizar la devolución del saldo deudor de la liquidación negativa del año 2013, habilitando el mismo procedimiento que para las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, es decir, un plazo de devolución de 240 mensualidades.

La medida persigue el diferimiento de las cantidades a devolver por las Entidades Locales, como consecuencia de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del

Estado correspondiente al ejercicio 2013, cualquiera que sea el modelo de financiación (modelo general de variables o modelo de cesión del rendimiento de determinados impuestos estatales más un Fondo complementario de financiación).

Derogación de las restricciones de endeudamiento

La FEMP, asimismo, pide que a partir de la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 se deroguen las restricciones a la concertación de operaciones de endeudamiento por parte de las Entidades Locales, que fueron introducidas a partir de mayo de 2010, con carácter temporal, a través del Real Decreto Ley por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, y posteriormente prorrogadas a través de sucesivas modificaciones normativas.

En la argumentación de la enmienda se señala que el mantenimiento de la vigencia del actual régimen de endeudamiento es una medida claramente discriminatoria hacia las Corporaciones Locales en relación con el Estado y las Comunidades Autónomas, “que no tienen un límite parecido a pesar de que son quienes contribuyen en casi total medida al déficit público”. Tampoco se tiene en cuenta que precisamente han sido las Corporaciones Locales las que han reducido su deuda por segundo año consecutivo, a diferencia de las otras dos Administraciones; además de privar a un buen número de Entidades Locales de una importante fuente de financiación de sus inversiones, reconocida como tal en la Ley de Haciendas Locales.

En cuanto al régimen de endeudamiento de las entidades dependientes o vinculadas a Entidades Locales, el texto de la enmienda presentada señala que “será aplicable, en 2017 y vigencia indefinida, la disposición adicional primera del Real Decreto-ley



La FEMP pide que la tasa de reposición de los efectivos locales sea del 100%.

7/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes de naturaleza tributaria, presupuestaria y de fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación”.

Retenciones a Comunidades Autónomas

En las propuestas de modificación de los PGE 2017, la FEMP incluye también la adición de un nuevo artículo referido a las retenciones a practicar en las transferencias del Estado a las Comunidades Autónomas referidas a las deudas que éstas mantienen con los municipios.

La petición es que el Estado establezca un procedimiento que haga efectivo el pago de dichas deudas en el caso de que no queden satisfechas a través de los mecanismos ya establecidos por el Gobierno por medio del Fondo Social.

Dotación presupuestaria

Por otra parte, la FEMP presenta enmiendas que hacen referencia al incremento de partidas o a dotaciones presupuestarias asociadas a convenios con la Federación, cuyos destinatarios finales son las Entidades Locales, como el Convenio Marco con el Consejo Superior de Deportes para la formación y capacitación de técnicos deportivos; con el Instituto de la Juventud para el desarrollo de programas de actuación dirigidos a jóvenes en el ámbito local; el Convenio para la promoción y conservación de la biodiversidad a través de la Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad; o la promoción de los municipios asociados a la Sección de Villas Termales.

Junto a estas propuestas, se vuelve a plantear un año más que las cuentas del Estado recuperen el Fondo Espe-

cial, suprimido en 2012, a favor de los municipios con menos de 20.000 habitantes, con una cuantía de 45 millones de euros. La justificación de este Fondo se encuentra en la necesidad de mejorar la situación financiera de aquellos municipios con menos capacidad de acceso a recursos financieros, máxime cuando aún no se ha abordado la esperada reforma de la financiación local.

Además, se reclama una mejora de la subvención destinada a cofinanciar el transporte público colectivo urbano, así como que la partida destinada a la Cooperación Económica Local para financiar inversiones en infraestructuras y equipamientos municipales, a través de las Diputaciones, Cabildos, Consejos Insulares, Comunidades Autónomas Uniprovinciales y Ayuntamientos de Ceuta y Melilla, vuelva al importe que tuvo en 2011 y cuente con una dotación de 83 millones de euros.



PRÓRROGA DEL DESTINO DEL SUPERÁVIT

La enmienda propuesta por la FEMP relativa al superávit modificaría la Disposición Adicional nonagésima segunda del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, que quedaría redactada en los términos siguientes:

Uno. En relación con el destino del superávit presupuestario de las Entidades Locales correspondiente al año 2016 se prorroga para 2017 la aplicación de las reglas contenidas en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Dos. A partir de la entrada en vigor de la presente Ley el apartado 5 de la disposición adicional sexta del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 6 de marzo quedará redactado de la siguiente manera:

5. La iniciación del correspondiente expediente de gasto y el reconocimiento de la totalidad de las obligaciones económicas derivadas de la inversión ejecutada se deberá realizar por parte de la Corporación Local antes de la finalización del ejercicio de aplicación de la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.

No obstante, en el supuesto de que un proyecto de inversión no pueda ejecutarse íntegramente en 2017, los saldos de retenciones de crédito, autorizaciones y disposiciones, que hayan resultado a final de ejercicio, se podrán reconocer en el ejercicio 2018, financiándose con cargo al remanente de tesorería de 2017, el cual quedará afectado a ese fin por ese importe restante y la Entidad Local no podrá incurrir en déficit al final del ejercicio 2018.

“La vertebración social se está haciendo desde la política local”

El Presidente de la FEMP, Abel Caballero, intervino el pasado 8 de mayo en el foro “Retos y estrategias del municipalismo”, organizado por EL PAÍS, la Cadena Ser y la FEMP, y celebrado en las instalaciones de la sede del rotativo madrileño. Por su interés, reproducimos la intervención de Caballero, que precedió al debate en el que participaron Antonio Román, Alcalde de Guadalajara; Begoña Villacís, Concejala de Ciudadanos en Madrid; Ramiro Aurín, Director de la Asociación para la Excelencia de los Servicios Públicos; Valeriano Gómez, economista y exMinistro de Trabajo; Vicente Olaya, Redactor Jefe de la Sección de Local de EL PAÍS; y Jorge Rivera, Director Adjunto del periódico.

«Han pasado casi 40 años desde la Constitución del 78, casi 40 años desde las primeras elecciones municipales, y aquellos Ayuntamientos de finales de los años 70 se parecían muy poco o nada a los Ayuntamientos de 2017. Aquéllos eran los Ayuntamientos de una democracia incipiente, que no podían hacer mucho más que cuidar los elementos centrales de manejar ciudades y municipios. Y en estos 40 años ha habido una revolución en la forma de plantearse la acción política, social, económica, en relación con el territorio.

Porque son 40 años en los que en el conjunto del mundo se ha producido una gran revolución, desde la tecnológica hasta la espacial, hasta la aparición de la globalización. No son 40 años de transición inocua en la conformación de los espacios; son 40 años de revolución.

Y lo que está sucediendo tiene más dinámica transformadora en las ciudades que en ningún otro sitio. Todo sucede en las ciudades, en los grandes núcleos de aglo-

meración urbana de población. Y más va a suceder en el futuro. Éste es un fenómeno sin retorno: se produce la globalización de la actividad pero, al mismo tiempo, se vive una revalorización extraordinariamente importante de la cercanía.

Por eso es preciso manejar la nueva cercanía desde el nuevo modo de entender el municipalismo, tanto en las grandes ciudades como en los pequeños municipios, porque está habiendo cambios en todas las dimensiones. Y cambios que seguramente percibimos muy bien los gestores de lo local, que con frecuencia aplicamos la política total.

Yo he pasado por diferentes estadios en mi vida política: Ministro del Gobierno de España, candidato en una Comunidad Autónoma, alguna gestión en el Puerto y, finalmente, Alcalde. Y ser Alcalde de una ciudad es una actividad política total, de dimensión total, desde entender la propia evolución de la globalización hasta entender la nueva cercanía. Y esto reclama un nuevo comentario.

Porque la economía sucede en las ciudades, la evolución social, la solidaridad, la atención a los grupos más desfavorecidos, la forma de entender la incorporación de las nuevas tecnologías..., todo esto está sucediendo, y de forma clave si me



apurán, en la propia acción administrativa y política de las Corporaciones Locales, y singularmente, de los Ayuntamientos. Porque la forma de vertebrar la acción están siendo los Ayuntamientos.

Un Ayuntamiento como el mío, 300.000 habitantes, en el ámbito de España es una ciudad media-grande, en la que hay una inmensa actividad económica, una gran factoría de automóviles, la acción de una flota pesquera que ocupa todo el mundo, los astilleros privados más importantes de Europa y una Universidad con I+D que está poniendo microsatélites en órbita en este planeta.

Todo eso significa una enorme actividad que tiene como referencia la cercanía de la política local. La referencia inmediata de una factoría de automóviles que produce

medio millón de vehículos al año, y que tiene alrededor todo un conglomerado de la automoción, es el Alcalde de Vigo. Pero es que la referencia inmediata de la flota pesquera más importante del mundo, que tiene barcos de 50 y 60 millones de euros, vuelve a estar en el Alcalde de la ciudad. Y la referencia inmediata de los astilleros para resolver el problema del 'tax lease' con Europa es también el Alcalde de la ciudad. Y ésta es una dimensión que tiene que tener contenido en el desenvolvimiento de la política en España.

Porque igual que sucede en mi ciudad sucede en el resto de ciudades. La propia dinámica económica, social, la propia realidad ha reventado el marco en el que se intentaba encuadrar a los Ayuntamientos. Hay una nueva forma de vertebrar socialmente

un territorio y esa vertebración social se está haciendo desde la política local. Con la irrupción de la crisis de forma tan notable, estamos siendo los actores de la política local los capaces de tender puentes entre la dialéctica de la dicotomía de los que son golpeados por la crisis y marginados por el sistema y los que permanecen en el activo del sistema.

Nuevas demandas

Y esto es una dinámica nueva, que está teniendo lugar en los últimos ocho años. Pero al tiempo empiezan a aparecer nuevas demandas y nuevos planteamientos. Medio ambiente, por ejemplo. La política medioambiental necesita de un nuevo tratamiento desde la cercanía, y eso es la política local. Si hablamos de nuevos nichos de empleo, nueva economía, nueva relación laboral, nuevos métodos de entender dónde están las fórmulas de crear empleo desde la cercanía, también tienen una nueva dimensión desde lo público. Las Comunidades Autónomas se quedaron alejadas de esta realidad, y más aún la Administración Central. Por eso necesitamos establecer marcos nuevos. Y en un momento en el que ha aparecido una nueva forma de hacer política, la nueva política, la política de la cercanía.

Estamos siendo las Alcaldesas y Alcaldes, los Gobiernos Municipales, los que estamos legitimando en gran medida la política en este país, haciendo que sectores enteros de la nueva dinámica social española encuentren su acomodo y entren en la política a través de la política de la cercanía. Y cada vez vamos a necesitar más

espacio, porque la política de la cercanía hace 40 años seguramente era asfaltar calles, pero ahora es la participación total. Esto es imparable. La realidad lo hace imparable.

Seguramente los que tenemos alguna edad recordamos aquellos tiempos a finales de los 80, principio de los 90, en los que decíamos que el modelo de Estado en España había que configurarlo en tres cifras: 50, 25, 25. 50% de gasto público el Estado Central, 25% las CCAA y 25% los Ayuntamientos. Seguramente veíamos venir esto que está sucediendo, esta nueva dinámica. Lo cierto es que aquello siguió su ritmo y ha acabado en 48 ó 47% el Estado Central; CCAA casi en el 40% y los Ayuntamientos seguimos en el 12%, lo mismo que teníamos hace 30 años. Parece que la forma de entender la política y la Administración en España no fuera permeable a lo que fue sucediendo en la sociedad y eso nos conduce a la situación actual.

Porque cuando irrumpe la crisis en 2008 y 2009, los Ayuntamientos empezamos a ocupar un espacio central, desde el Plan E, tan injustamente denostado y que fue capaz de producir una atemperación de la caída del empleo. A partir de ese momento se empieza a producir una entrada de los actores de lo local tratando de paliar la crisis, desde la economía y desde lo social, y ante la nueva demanda de más participación. Y en estos últimos años, desde el ámbito estatal-central se entendió el fenómeno exactamente al revés. No se comprendió que lo que estaba sucediendo era una demanda de mayor participación y presencia



EL PAÍS/Bernardo Pérez

de los Gobiernos Locales, de las ciudades, en el ámbito de la economía, de la Administración y de la política.

Y hubo un intento, pero no de ver los nuevos ámbitos de competencias en donde teníamos que estar los Ayuntamientos, como ocurre con los de Manchester, Edimburgo, Londres o París. No. Se produjo la LRSAL, un proceso de retroceso y recorte de competencias y capacidad de actuación, un marcaje férreo de las finanzas municipales, como si nosotros fuéramos los causantes de la crisis, y un intento de demonización de la política local.

Pero se produjo una entrada de los Ayuntamientos en el papel mitigador social de la crisis, y fue esa entrada la que evitó que se produjera una conmoción social en España, porque seguimos aplicando nuestras competencias. Aquella ley que intentaba recortarlas, quitarnos todas las competencias de política social, sencillamente, no se aplicó. Es la única ley existente en el sistema jurídico de un país que no se aplicó porque la propia realidad se impuso, y la realidad era que nosotros teníamos que estar en la política de empleo, en la política social, en las políticas de atención y en las de los cambios urbanos que estaban y están.

**¿Cómo puede ser que se nos reclamen
playas y ríos en condiciones de
utilización por los ciudadanos y no
tengamos competencias en medio
ambiente en el año 2017?**

Cumplimos

Ese fue el aprendizaje. Pero luego sucedió que había que dar cuenta de las cuentas, porque era el momento de cumplir objetivos europeos de deuda y déficit, con la amenaza de la intervención. Y aquí vuelve a suceder lo contrario de lo que se vaticinaba: desde el año 2012, los Ayuntamientos cumplimos nuestro objetivo de equilibrio presupuestario, y luego lo superamos y entramos en superávit estructural. Desde el 0,4% del PIB hasta el 0,7% que tuvimos en 2016, de tal modo que la propia coherencia y buena gestión de las Corporaciones Locales es un activo clave para presentar cuentas en Europa.

El acercamiento del objetivo en el último año se debe fundamentalmente a que los Ayuntamientos aportamos un 0,7 del PIB en superávit que salva la cara del Reino de España en sus cuentas con Europa. En el año anterior fue el 0,4. Y en el precedente, el 0,5. Y antes, el 0,3. Estamos en una dinámica en la que aquella no entendida, no apreciada y no valorada política local, es capaz de salvar las cuentas del Reino de España delante de Europa.

Y más todavía, porque cuando se asignan los objetivos de deuda, somos las no entendidas Corporaciones Locales las que ya estamos superando el objetivo asignado para 2021, el 2,9%. La coherencia de la gestión se vuelve a imponer. Y en esas estamos, en qué podemos y qué estamos demandando y qué vamos a conseguir en el medio plazo y en el corto plazo.

En el medio plazo, la Constitución del 78. Fue una gran

Constitución y nuestra generación se encuentra muy orgullosa de ella, porque fuimos capaces de hacer algo que significó la etapa más brillante y democrática de la historia de España. Pero en esa Constitución hay unos grandes olvidados: las Corporaciones Locales.

La Constitución despacha a los Ayuntamientos, a la política local, en tres artículos. No entendieron lo que iba a pasar. No entendieron qué es lo que estaba sucediendo en la propia conformación política de este país, y no entendieron que las Corporaciones Locales y los Ayuntamientos estaban y quedaban al margen. Y eso nos dejó en una posición de indefensión en la que un Gobierno con mayoría absoluta podía osar, y de hecho osó, a recortar las competencias municipales reconocidas en una ley, la Ley de Bases del Régimen Local, y así sucedió.

¿Qué queremos?

Habría reforma de la Constitución. Y cuando la haya, queremos estar en ella, queremos tener un capítulo dedicado a Corporaciones Locales que garantice nuestro estatus. No por nuestra relación de poder, sino porque la sociedad lo está demandando.

¿Cómo es posible que estemos construyendo en Vigo una depuradora que tiene más coste que la depuradora central de París, porque está en un lugar medioambientalmente emblemático y que, por tanto, hay que preservar, y el Ayuntamiento de Vigo no tenga ni una sola competencia en medio ambiente? ¿Cómo puede ser que se nos reclamen playas y ríos en condiciones de utilización por los ciudadanos y no ten-

gamos competencia en medio ambiente en el año 2017?

Corporaciones que tenemos una inmensa vocación de atender al empleo, no tenemos ninguna competencia. Y en cuanto a sanidad pública, cuando alguien lleva cuatro meses en una lista de espera, a quien viene a ver es al gobierno municipal, al Alcalde, si puede, cuando la ciudad no es muy grande, o a un Concejal, cuando sí lo es. Pero los Ayuntamientos no tenemos ninguna presencia en el sistema de gestión de los hospitales; y no digo en el sistema sanitario, que ni la tenemos ni la queremos tener, pero sí tenemos que tener presencia en la forma de articular la sanidad pública, porque es mucho lo que tenemos que hacer y mucho lo que hacemos relacionado

con ello. O con las universidades: los Ayuntamientos no estamos en los consejos sociales de las universidades, créanme, no estamos. Y sobre nuestra presencia en la educación, somos los que estamos llevando directamente los propios hábitat, desde la educación infantil y primaria, y no tenemos competencias tan elementales como esas, aunque seamos los que respondemos a la demanda, los que hacemos frente a los ciudadanos hablando de esta cuestión y a los que se les exige respuesta. No es a las Comunidades Autónomas, que están a 150 km, muy alejadas de la posibilidad de tener el diálogo participativo que se exige ahora. Estamos en la época de la participación activa, donde las AMPAs, los profesores y, con la edad, los estu-

diantes, quieren participar; y el recurso político que tienen más cercano son las Corporaciones Locales.

Esta es la nueva dimensión de la política. Estar en estos lugares y tener presencia activa con las competencias que hay que tener. Ya se reclaman unas nuevas pautas, y eso implica la reforma de la Constitución. Esa es la nueva Constitución. Porque es cierto también que el sistema territorial que diseñamos, que produjo un crecimiento sin control de las Comunidades Autónomas, no es el eficaz.

Es cierto que funcionó muy bien y que estamos satisfechos de la forma de la participación, nos gusta esto. Pero con más presencia de los Ayuntamientos seguramente estaríamos en esce-

Somos los Alcaldes y Alcaldesas los que estamos legitimando en gran medida la política de este país



De izquierda a derecha, Antonio Román, Alcalde de Guadalajara; Ramiro Aurín, director de la Asociación para la excelencia de los servicios públicos; Begoña Villacís, Concejala de Ciudadanos en Madrid; Abel Caballero; Valeriano Gómez, economista y exMinistro de Trabajo; Vicente Olaya y Jorge Rivera, redactor jefe de la sección de local de EL PAIS.

narios políticos distintos en España. Porque los Ayuntamientos vertebramos los territorios. Porque tenemos mucho en común, porque compartimos muchas cosas, porque podemos tener en el gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias a la Presidenta de la Diputación de Barcelona, que tiene su estatus político en una dimensión política bien conocida por todos nosotros, pero podemos compartir en la FEMP, porque el mensaje que transmitimos y el mensaje que intercambiamos entre todos nosotros tienen puntos comunes.

Tiene los puntos comunes de la atención a los ciudadanos, de paliar la crisis, de las políticas de empleo; tiene los puntos que cada día nos hacen hablar lenguajes comunes en tantos y tantos Ayuntamientos. Con unas importantes diferencias ideológicas, es cierto, somos Alcaldes y Alcaldesas de colores políticos distintos, y seguro que tenemos serias divergencias en nuestra forma de entender la política local, pero compartimos bases, compartimos modelo y esto reclama la reforma de la Constitución en esa dirección.

Estatus estable

En el largo plazo, la ley de financiación. Seguimos con la ley de financiación de los años 80 que no entiende nuestra dinámica y reclamamos una nueva ley con nueva gobernabilidad. No un cambio electoral, que es un tema que se tendrá que estudiar y que ver, sino un informe de nueva gobernabilidad. La Ley de Grandes Ciudades fue un adelanto, una forma más moderna de entender la gobernabilidad en las Corporaciones Locales y, seguramente, en esa vía hay que ir.

Pero en el plazo inmediato teníamos el gran reto de "qué hay de lo nuestro mañana". Y "lo nuestro mañana" se llama que si nosotros somos la Administración más eficiente y modélica, queremos ser tratados como tales. No podemos estar a expensas de cambios que van sucediendo día a día. Queremos nuestro estatus estable y si nosotros tuvimos un superávit del 0,7% en el año 2016, 7.000 millones de euros, repito, 7.000 millones de euros, en unas instituciones que tenemos aproximadamente 65.000 millones de presupuesto; 7.000 millones, que es el 11%, queremos poder aplicarlo nosotros.

Y esa es la gran batalla política de los Ayuntamientos en este momento. Porque no estamos dispuestos a seguir siendo los más eficientes y no ser reconocidos como tales. En ese sentido, hemos mantenido una ronda de contactos con los grupos parlamentarios: Partido Socialista, Partido Popular, Podemos y Ciudadanos, los cito en el orden en el que los vimos, proponiendo que se les permita a los Ayuntamien-

tos utilizar sus ahorros, 7.000 millones de euros, porque nuestros ciudadanos lo necesitan. Porque estamos en la penuria económica total y aun así se pretendía que esos recursos los utilizarán otras Administraciones. Y hemos conseguido el apoyo de los cuatro grupos políticos, de los cuatro. Confiamos en tener el apoyo del resto y, por tanto, poder hacer algo tan elemental y tan lleno de sentido común, como no tener que estar viendo que nuestro ahorro se aplica a instituciones menos eficaces que superan los déficits asignados a costa de la eficacia de los Ayuntamientos.

Por lo tanto, la etapa en la que los municipios veíamos como nada cambiaba en nuestro entorno y otros tenían su espacio abierto para su desenvolvimiento, y nos quedábamos parados, se acabó para siempre. Queremos nuestro espacio político, queremos nuestro espacio administrativo, y ¿saben por qué? Porque la nueva política y la modernidad lo reclaman, porque la propia dinámica de lo que está sucediendo lo reclama, y porque no es posible no entender que lo que está sucediendo en el mundo occidental es la aparición con una fuerza inusitada de lo local. Porque esa es la modernidad, esa es la nueva política, esa es la participación y esa es la eficacia.

Y por eso, en esa dinámica vamos a estar. Estamos en una nueva etapa de la política local que es la política total y que tiene la importancia capital en el desenvolvimiento político, administrativo, económico y social de nuestro país.

Muchas gracias».

Todo sucede en las ciudades, en los grandes núcleos de aglomeración urbana de población. Y más va a suceder en el futuro. Éste es un fenómeno sin retorno

Gestión 100% electrónica e interoperable

Registro
de entrada
y salida

Gestión
tributaria y
recaudación

Nóminas
y Recursos
Humanos

Patrimonio
y
Tesorería

Padrón de
Habitantes

Gestión
económica
financiera

Administración
electrónica

Proceso de
Transformación
digital integral
para tu
Administración



Pequeño
ayuntamiento



Ayuntamiento
grande



Diputación



Otra entidad
local u
organismo
público

Facilitamos su proceso de transformación digital:

- Más de 30 años de experiencia en el mercado
- 15 años implantando proyectos de Administración Electrónica
- Más de 450 clientes trabajando con soluciones de Administración Electrónica
- Soluciones de transformación digital integral, 100% electrónica, abierta e interoperable
- Visión 360º y cero papel en la gestión de expedientes electrónicos
- Soluciones adaptadas a todas las entidades, desde la más pequeña hasta la más grande

Gestión 100% electrónica e interoperable en todas las áreas de tu administración y para tus ciudadanos

- Sede electrónica, portales y carpeta ciudadana
- Documentos, expedientes y trámites electrónicos
- Registro electrónico
- Firma electrónica (Controla procesos de negocio)
- Notificaciones electrónicas
- Contratación y licitación electrónica
- Gestión electrónica de Órganos Colegiados
- Soluciones de gestión interna (Económico-Financiera, Población, Gestión de Personal y RR.HH., Gestión Tributaria...)

Un Congreso para la esperanza

Ya hay fecha y lugar para lo que se pretende que sea el punto de partida hacia la solución del problema de la despoblación que afecta y asola a un buen número de territorios de la geografía española. Representantes de las distintas Administraciones Públicas, especialmente de la Local, y de todos aquellos sectores e instituciones que tienen algo que decir y aportar, se darán cita en Huesca, los días 22 y 23 junio. Han sido convocados por la FEMP, principal impulsora de esta iniciativa con la que se pretende poner freno a la amenaza de desaparición a la que se enfrentan muchos municipios y, claro está, proponer e impulsar medidas para llenarlos de vida y garantizar su futuro. Será el Congreso de la esperanza para todos ellos.



Juan Carlos Martín

Las previsiones apuntan a que más de medio millar de asistentes acudan a este Congreso, que se celebrará en el Palacio de Congreso de Huesca, convocado por la FEMP y organizado por la Diputación Provincial y que se desarrollará a lo largo de todo el jueves 22 de junio y hasta el mediodía del viernes 23, en dos apretadas jornadas en las que habrá seis mesas de debate y tres talleres.

La cita de Huesca supone la culminación de muchos meses de trabajo y la consolidación de la línea de acción que la FEMP se marcó a partir del otoño de 2015, cuando en su XI Pleno acordó la creación de una Comisión de Despoblación, que trabajara en coordinación con otras Comisiones de la Federación (Diputaciones, Desarrollo Rural y Pesca, entre otras) y, sobre todo, el compromiso de todos los responsables y representantes de las Entidades Locales españolas de seguir avanzando y afrontar los retos que supone enfrentarse al problema de la despoblación.

El Congreso sobre Despoblación llega, además, tras la constitución del Grupo de Trabajo creado por el Gobierno para diseñar la estrategia nacional que permita hacer frente al reto demográfico y sus consecuencias, en el que están varios Ministerios, las Comunidades Autónomas y la propia FEMP, con dos representantes, el Presidente de



Palacio de Congresos de Huesca. Foto: Ayuntamiento de Huesca.

la Diputación de Zaragoza y de la Comisión de Despoblación, Juan Antonio Sánchez Quero, y el Alcalde de Guadalaajara, Antonio Román Jasanada.

En medio de lo que parece un debate nacional abierto y con el interés de todas las partes por empezar a actuar de forma coordinada, el Congreso de la FEMP planteará a discusión los temas que más preocupan y que requieren de una intervención a corto o

medio plazo. Así, comenzará con una mesa que tratará sobre la Estrategia Nacional contra la Despoblación, en la que intervendrá la Comisionada del Gobierno para el Reto Demográfico, Edelmira Barreira.

Seguidamente, durante la mañana del primer día, se hablará de la cohesión y la igualdad de oportunidades en el mundo rural y los pequeños municipios y, en concreto, sobre la discrimi-

nación positiva y políticas fiscales. Ese mismo día, ya por la tarde, otras dos mesas abordarán el reto demográfico en la Unión Europea y, más tarde, desde la perspectiva de los presupuestos públicos, el papel de las Administraciones Locales en la lucha contra la despoblación.

En el transcurso de la primera jornada habrá tres talleres de trabajo de forma simultánea. Uno relacionado con el patrimonio, la protección de las personas y la vertebración territorial; otro sobre visibilidad del medio rural y la despoblación; y un tercero sobre sensibilización, educación y concienciación.

La relación entre la ciudad y el medio rural, en la mesa que abrirá las sesiones del segundo día, y la propuestas legislativas y de normativa específicas para atajar la despoblación y favorecer el desarrollo económico y social de los municipios, en la mesa siguiente, darán paso a la sesión de las conclusiones y propuestas, antes del acto de clausura, previsto para el mediodía.

Un encuentro abierto y plural

Para debatir sobre todos estos temas, el Congreso contará con una amplia y destacada representación del mundo local y de las tres Administraciones del Estado y, por supuesto, de la FEMP, con su Presidente Abel Caballero a la cabeza, que está previsto que participe en la inauguración. Varios Alcaldes y Presidentes de Diputación interve-

drán en las diferentes mesas de debate, en las que habrá también representantes de Gobiernos y Parlamentos Autonómicos, así como del Parlamento Europeo.

Dado el carácter y alcance del problema de la despoblación, el Congreso tiene un marcado acento participativo, por ello en el programa de ponentes figuran personas de diversos ámbitos sociales y económicos, como politólogos y expertos en despoblación o desarrollo rural, arquitectos, escritores y periodistas, miembros de sindicatos agrarios o la Fundación Mujeres. El mundo científico y académico también estará presente, con representantes de la Universidades de Zaragoza y la Complutense, de Madrid.

Entre los participantes en las mesas y talleres de trabajo, destaca también la presencia de empresarios innovadores que desempeñan su labor emprendedora en aquellos territorios y municipios más amenazados por el fenómeno de la despoblación.

Las Administraciones e instituciones públicas, los agentes sociales y económicos, y el mundo académico e intelectual acudirán a la ciudad de Huesca, capital de una provincia especialmente castigada por la pérdida de población en sus municipios, con la intención de que esta cita se convierta en el primer gran paso hacia ese Pacto de Estado contra la despoblación que ciudadanos y responsables locales demandan.

La cita de Huesca supone la culminación de muchos meses de trabajo y la consolidación de la línea de acción de la FEMP contra la despoblación

Propuestas y medidas

En este marco y con ese objetivo, la FEMP considera que los municipios y las Diputaciones Provinciales deben ser partícipes directos en la estrategia estatal para la lucha contra la despoblación, en particular y muy especialmente, para frenar este fenómeno en el medio rural.

Asimismo, reclama un acuerdo de Estado que, además, debería armonizarse con una estrategia europea específica frente a los desafíos demo-

De qué se hablará en el Congreso	
Mesas	<ul style="list-style-type: none"> • Administraciones Públicas y Territorio: hacia una estrategia nacional contra la despoblación • Cohesión e igualdad de oportunidades: discriminación positiva y política fiscal • Unión Europea: reto demográfico y despoblación • Presupuestos públicos y despoblación. El papel de las Administraciones Locales • Relación entre medio ambiente urbano y medio rural • Propuestas legislativas "ad hoc" – normativa
Talleres	<ul style="list-style-type: none"> • Patrimonio, protección de personas y vertebración territorial • Visibilidad del medio rural y la despoblación • Sensibilización, educación y concienciación

gráficos, de forma que la despoblación se incorpore como un criterio a la hora de distribuir fondos a escala europea, nacional y autonómica.

Desde hace meses, la FEMP, por medio de la Comisión de Despoblación, trabaja en la elaboración de un documento en el que se plantea una metodología de trabajo y unas medidas organizativas y que contendrá una batería de propuestas en diferentes ámbitos de actuación. Este documento, que prácticamente está ultimado, tendrá que ser aprobado definitivamente por la Junta de Gobierno de la Federación.

Las actuaciones que se apuntan desde la FEMP tratan de adaptarse a las características de los distintos espacios rurales y sus prioridades demográficas. De ahí que en principio se hayan establecido un total de siete áreas sobre las que ordenar las medidas: medidas institucionales y modelo territorial; economía y empleo; servicios públicos; infraestructuras, comunicaciones y transporte; vivienda; cultura, identidad y comunicación; e incentivos demográficos.

Medidas

En el capítulo de medidas institucionales, de financiación y modelo territorial, junto a la Estrategia estatal, cuya elaboración ya está en marcha, pilotada por el Gobierno, se pide la elaboración de un mapa de las zonas de prioridad demográfica, por un lado, y la redefinición de la categoría europea de "Zonas Escasas y Muy Escasamente Pobladas". Además de reforzar el papel de las Diputaciones y de revisar el modelo de financiación local, que permita un reajuste del criterio de reparto que no perjudique a los municipios más pequeños, el documento sugiere que los presupuestos de todas las Administraciones Públicas incorporen en sus presupuestos la variable demográfica y que se les dote de un programa de incentivos adicionales para promover la implantación de actividades económicas.

En materia de economía y empleo, el establecimiento de bonificaciones o deducciones fiscales a aquellas activida-



des profesionales y empresariales ubicadas en los municipios rurales, así como deducciones en el IRPF a los residentes en estas poblaciones, con el fin de incentivar la llegada de más personas.

Servicios

Asimismo, puesto que los servicios de proximidad son esenciales para la consolidación demográfica y crecimiento de la población, desde la FEMP se apuesta por garantizar los servicios públicos y asegurar unas condiciones equiparables a las de la ciudad. En concreto, garantizando el acceso a la educación de 0 a 3 años, con planes de acogida e integración a la población inmigrantes o reactivando la Ley de la Dependencia y sus recursos, adaptándolos a las necesidades de las personas que viven en los pueblos rurales.

Del mismo modo, como la lucha contra la despoblación del medio rural requiere la reducción de la brecha que existe respecto de las áreas urbanas, sería necesario revisar las condiciones de la red viaria de acceso a aquellas poblaciones más alejadas y fijar las prioridades de inversión con el concurso de las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos. En este apartado, como es obvio, la FEMP destaca la necesidad de reducir la brecha digital entre ambos mundos, garantizando la universa-

lidad del acceso telefónico y la calidad de las conexiones móviles.

En el capítulo de vivienda, el objetivo es facilitar que familias y jóvenes dispongan de residencia en las mejores condiciones, por lo que habría que reforzar las líneas de subvención para la adquisición y rehabilitación, promover desde las CCAA planes municipales de regeneración urbanística o elaborar planes específicos de acceso a la vivienda y rehabilitación en zonas de prioridad demográfica, entre otras medidas.

Incentivos

La propuesta de la FEMP incluye algunas medidas para reducir el elevado índice de envejecimiento de las áreas rurales. Entre ellas, el establecimiento de ayudas especiales a la natalidad en aquellos territorios más castigados por el descenso demográfico e, incluso, la posibilidad de estudiar a nivel estatal y autonómico algún tipo de bonificaciones impositivas para familias con hijos residentes en municipios rurales.

Por último, hace hincapié en la necesidad de poner en valor, por medio de estrategias territoriales de comunicación, el mundo rural como fuente de riqueza patrimonial, económica y medioambiental para el conjunto del país.

Historias de la despoblación

En Carta Local seguimos buscando historias de lugares en los que Alcaldes y Alcaldesas trabajan en soluciones para paliar la despoblación que afecta a sus pueblos, soluciones que pasan unas veces por poner en valor un modelo económico o un estilo de vida más sosegada, o bien por dar a conocer los recursos patrimoniales del territorio. Camprovín, en la Rioja, y Vegas de Matute, en Segovia, son dos ejemplos. Sus Alcaldes, Arturo Villar (Camprovín) y Juan Miguel Martín (Vegas de Matute), nos cuentan cómo salen adelante.



Juan Carlos Martín

Camprovín (La Rioja): “Todos ganamos”

“Tenemos consultorio médico, pero, no te pongas enfermo en martes, jueves, sábado o domingo que esos días no toca consulta”; “hay una oficina bancaria que abre lunes y jueves una hora, pero nos tememos que ésta sea una de las próximas 25 oficinas que se cerrarán próximamente en La Rioja”; “aún mantenemos la escuela porque hay cinco niños para el curso próximo, pero por debajo de ese número la escuela se cerrará”. Son sólo tres ejemplos de cómo la despoblación puede afectar a un municipio, en este caso el de Camprovín (La Rioja).

Carta Local ha hablado con su Alcalde, Arturo Villar, que nos describe la situación de su pueblo, de 160 habitantes, de las cuales sólo 14 son menores de 18 años, con una media de edad próxima a los 60 años.

Antes –recuerda–, las gentes de este municipio riojano trabajaban la tierra, en todas sus variantes: agricultura, viticultura, ganadería, horticultura, el monte, etc. Economía de subsistencia, economía familiar. Después, los que se quedaron, combinaron un poco de la viña y parte en la industria, la construcción o los servicios. Hoy, la mayoría son jubilados; quizás no lleguen a 20 las personas que trabajan sus viñas (pequeñas explotaciones) o en otros trabajos por cuenta ajena. No hay ninguna explotación ganadera en la localidad. Algunas huertas sirven de ocio de mayores y disfrute de los productos obtenidos.

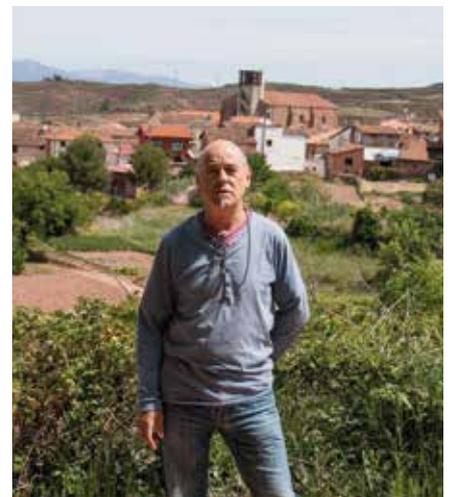
Imaginación y entusiasmo

Muchos pensarán que ante esta situación poco queda por hacer, pero no es el caso del Ayuntamiento de Camprovín, cuyos responsables le ponen imaginación, ganas y entusiasmo.

Arturo Villar nos cuenta: *“Ofrecemos casa y trabajo por seis meses a una familia de refugiados o emigrantes con hijos en edad escolar y, por medio de talleres de empleo, subvenciones de otras Administraciones y partidas presupuestarias del Ayuntamiento estamos construyendo una vivienda con criterios de aprovechamiento energético bioclimático, que pretende ser un modelo de recuperación de viejas y abandonadas edificaciones que en otros tiempos fueron bodegas o calados y hoy, en desuso y abandono, pudieran servir para luchar contra el abandono, la pérdida de valor y la despoblación”*

El monte, de propiedad municipal y declarado de Utilidad Pública, tiene un Plan Estratégico de Aprovechamiento sostenible de sus recursos: madera, biodiversidad forestal y animal, apicultura, ganadería, sederismo, etc. *“Intentamos poner en valor todo el potencial económico y crear puestos de trabajo relacionados con estas actividades, pero nuestras capacidades son muy limitadas”*, reconoce el Alcalde. Y es que el Monte es del pueblo pero su gestión depende de la Comunidad Autónoma.

Hacen más cosas a pequeña escala. Subvencionan la natalidad con 900 euros por hijo nacido y empadronado



Arturo Villar, Alcalde de Camprovín.

en Camprovín. *“Hace cuatro meses nació un niño camprovinés. Hacía 12 años que esto no ocurría”.*

Asimismo, están en marcha dos proyectos de empleo. Uno para menores de 30 años, mediante el cual una persona licenciada en bellas artes está desarrollando proyectos de promoción turística del pueblo. El otro, para mayores de 30, al que están acogidos la aparejadora y los dos operarios que trabajan en la construcción de la vivienda municipal con criterios y normas de aprovechamiento bioclimático, antes mencionada.

El único café bar de la localidad es de propiedad municipal, licitado mediante concurso público y gestionado por una familia que recientemente se instaló en el pueblo. *“Cinco habitantes más en el pueblo y una niña más en nuestra escuela”.*

El Ayuntamiento está volcado en la tarea de difundir su pueblo y “vender” una forma de vida, *“convencidos que la calidad de vida, en estos ambientes rurales es superior a la de la ciudad: se gana en tranquilidad, seguridad, amabilidad, alegría. Se pierde en otras cosas, pero eso, se podría corregir; estamos en ello”*

Algo habrá tenido que ver ese entusiasmo, ganas e imaginación al que antes nos referíamos, cuando en los tres últimos años doce personas, tres familias, han elegido Camprovín para vivir. *“El mérito es de todos los habitantes de la localidad”*, remacha Villar.

¿Tiene solución la despoblación?

Para el Alcalde de Camprovín, *“es necesario poner en valor los potenciales inmateriales de la vida en un pueblo: tranquilidad, seguridad, salud, amabilidad en todos sus aspectos”*.

“Es una obviedad –comenta– pero esos pueblos, esos territorios también son necesarios, incluso más, para la gran masa poblacional que habita las ciudades, que respira del aire purificado en los bosques, que bebe el agua que nace en aquellas fuentes de aquellos montes, que se almacena en aquellos embalses o pantanos, que consume energía eléctrica producida en aquellos saltos en aquellos aerogeneradores, que consume esos sabrosos productos cultivados en aquellas vegas, en esas huertas”.

Pero es, *“necesaria y urgente una voluntad política decidida y ambiciosa por cambiar las cosas”*, afirma Arturo Villar. *“Creemos que en nuestros pueblos, cuando estén dotados de las nuevas tecnologías, como en las ciudades, habrá más oportunidades de nuevas aplicaciones ocupacionales y crecerá la población”*.

El Alcalde termina con una reflexión: *“Sabemos que muchas personas huyen de la muerte, del hambre o la desesperación. Nuestras poblaciones envejecen y sin embargo, en estos territorios podrían ser habitados por muchas de esas gentes. Nosotros los necesitamos, ellos nos necesitan”*.

Está convencido que en esta España despoblada hay soluciones, posibilida-

des de nuevos o ingeniosos recursos económicos, nuevos nichos ocupacionales. A cambio ofrece espacios, paisajes, vida sana y calidad de vida, armonía, paz y tranquilidad. Pero se necesita ilusión, ideas claras, decisión política e implicación social. Conclusión: *“Todos ganamos”*.

Vegas de Matute (Segovia): Creando condiciones para el desarrollo

El caso de Vegas de Matute (Segovia) es similar al de muchos pueblos del interior de la Península, pero tiene unas características algo diferentes al de otras poblaciones más alejadas sobre todo de la capital de España.

Su Alcalde, Juan Miguel Martín Useros, explica que el censo de este pueblo está estancado en torno a los 300 habitantes y que el principal problema viene dado porque las nuevas altas, pocas, no vienen por nacimientos sino por residentes de urbanizaciones próximas, personas adultas que superan los 40 años y que no tienen hijos. En definitiva, una población cada vez está más envejecida y con menos niños en las escuelas, con el consiguiente peligro de cierre de las mismas.

Lo que diferencia a Vegas de Matute de otros pueblos más alejados de

grandes centros urbanos es que hay mucha población flotante. Y no sólo en los dos meses de verano, también la mayoría de los fines de semana del año. *“Esta circunstancia hace que el pueblo esté muy tranquilo de lunes a jueves y que de viernes a domingo parezca todo lo contrario”*, señala el Regidor.

Para remediar esta situación, el Ayuntamiento ha optado por mejorar la imagen del pueblo incidiendo en el potencial que tiene por su cercanía a Madrid, Segovia y Ávila. *“Estamos intentando recuperar para el pueblo todo aquello que le daba su personalidad y que lo diferenciaba de otros lugares”*. Por ejemplo, recuperando elementos arquitectónicos que se eliminaron de las calles o se perdieron o restaurando su patrimonio histórico y cultural, como el Parque de los Hornos de Cal del Zanco, un conjunto de siete hornos edificados entre los siglos XVI y XVIII, que llegaron a abastecer a las obras de construcción del Monasterio de El Escorial y que se mantuvieron en funcionamiento hasta la mitad del siglo XX.

Todo ello, acompañado con la celebración de diferentes actividades deportivas y culturales a lo largo del año, publicitadas en redes sociales y en prensa, que ayudan a que el pueblo se conozca.

Con un alto nivel de jubilados y de personas que no trabajan, con una agricultura y ganadería residual, dado que el terreno y el clima no ayudan mucho, *“lo que queremos es crear una base que facilite que cualquier iniciativa empresarial privada funcione”*, señala Martín Useros. *“No somos partidarios de traer familias ofreciéndolas cosas que no se van a poder mantener en el tiempo. Es mejor crear las condiciones para que esas posibles familias que vengan puedan vivir sin ayudas”*.

Por tanto, *“estamos apostando por aprovechar la localización, el paisaje y el patrimonio cultural del pueblo como vía de desarrollo, sin dejar de lado aquella economía tradicional que como he dicho lo tiene muy difícil”*, concluye el Alcalde.



Juan Miguel Martín, Alcalde de Vegas de Matute.

Tecnologías digitales para atajar la despoblación

Las tecnologías digitales sirven para mejorar la vida de los ciudadanos y deben implantarse en todos los municipios y territorios, sea cual sea su tamaño. Esta fue una de las principales ideas transmitidas por los representantes de la FEMP -la Alcaldesa de Logroño y Vicepresidenta Primera de la FEMP, Cuca Gamarra, y el Secretario General de la Federación, Juan Ávila- durante su participación en el III Congreso de Ciudades Inteligentes celebrado en Madrid.



Juan Carlos Martín

Gamarra intervino junto a Juan Ávila, en la Mesa Redonda sobre *“El papel de los Municipios en el impulso a las Ciudades Inteligentes en España: trabajando en colaboración”*, con representantes del Ministerio de Fomento, Red Innpulso, Segitur y Red.es.

La Alcaldesa de Logroño, que además es Vicepresidenta de la Red Española de Ciudades Inteligentes, RECI, pidió la colaboración entre las ciudades y los municipios para que las tecnologías digitales generen cohesión social y sean también una “oportunidad” para los municipios más pequeños.

Gamarra apostó por las plataformas *Smart Cities*, en las que el ciudadano *“es el centro de las políticas y de los servicios públicos”* y afirmó que la tecnología aplicada a los servicios municipales es un buen ejemplo de *“marca España”*. Asimismo, defendió el papel de los municipios como *“motor de cambio”* y ofreció sus territorios como campos de experimentación en el desarrollo tecnológico y digital.

Aprovechando su intervención en el Congreso, la Alcaldesa presentó la Plataforma Smart Logroño, un nuevo modelo de gestión inteligente de los recursos y servicios públicos *“que sitúa a los ciudadanos en el centro de todas las decisiones”*. Desde esta plataforma se gestionarán de manera integral, entre otros, servicios como la regulación del tráfico, el alumbrado, avisos y afecciones en la vía pública, geolocalización o un portal *“open data”* a disposición de la innovación y el emprendimiento.



La Alcaldesa de Logroño y el Secretario General de la FEMP, en el momento de su intervención, en la mesa redonda sobre *“El papel de los Municipios en el impulso a las Ciudades Inteligentes en España: trabajando en colaboración”*.

Según explicó, *“significa un cambio en la cultura de la gestión de la ciudad, en la que mediante el control de datos y monitorización de los servicios vamos a ganar en eficacia y en eficiencia, lo que tendrá una importante repercusión económica pero también en el incremento del bienestar y la satisfacción de nuestros vecinos”*.

Gamarra resaltó finalmente la importancia del *“trabajo colaborativo”* y del impulso de los poderes públicos en la puesta en marcha de proyectos smart.

Superar la brecha digital

El Secretario General de la FEMP, por su parte, abogó por la aplicación de la tecnología *“de forma inteligente”*, para

que realmente sirvan al ciudadano, buscando plataformas compatibles que eviten la generación de *“multiventanillas digitales”*.

Juan Ávila reivindicó la introducción de la tecnología digital en los municipios más pequeños, como *“uno de los ejes de la lucha contra la despoblación”* y como una de las vías más eficaces para que la gente se gane la vida en los pueblos sin tener que abandonarlos.

Tal y como avanzan las tecnologías, la actual brecha digital que padecen muchos territorios se convertirá en una *“brecha insalvable”* si no ponemos los medios adecuados, señaló el representante de la FEMP.

El Congreso Ciudades Inteligentes nació en el año 2015 con el objetivo de convertirse en un Foro de referencia sobre la temática en España.

La FEMP participa en este evento dando apoyo institucional, junto a otras entidades como Red.es, el Ayuntamiento de Madrid y varios Ministerios.

Al Congreso de este año se presentaron más de 230 propuestas que finalmente se han traducido en 171 comunicaciones finales. Entre otras, relacionadas con Innovación Social y Participación Ciudadana; Accesibilidad y Movilidad Urbana; Eficiencia Energética, Energías Renovables, Habitabilidad y Recursos Urbanos; Medio Ambiente Urbano, Resiliencia y Cambio Climático; Economía, Big Data y Gestión Inteligente; Gobierno, Servicios Públicos y Transformación Digital; Seguridad y Servicios a las Personas; Destinos Turísticos Inteligentes; Islas Inteligentes; y Núcleos y Territorios Rurales Inteligentes.



El Primer Teniente Alcalde de Alcoy, Manuel Gomicia, en el centro, con los representantes de Segitur y Red.es.

En el transcurso de las dos jornadas del Congreso intervinieron varios representantes de Ayuntamientos, entre ellos el Segundo Teniente de Alcalde de Alcoy, Manuel Gomicia Giménez, en calidad también de miembro del Consejo Rector de Red Inpulso; el Primer Teniente de Alcalde de Donostia-San Sebastián, Ernesto Gasco, para presentar el proyecto

“SMARTKALEA: Modelo de Colaboración Público-Privada en Donostia”; así como técnicos o responsables de áreas y servicios relacionados con la innovación, la comunicación y las nuevas tecnologías de otros Ayuntamientos como el de Madrid, Valencia, Barcelona, Sant Boi de Llobregat, Gortarrendura (Ávila), Zaragoza o Palma de Mallorca.



LA CIUDAD INTELIGENTE CONTRIBUYE A LA IGUALDAD

Las oportunidades que brinda el concepto de ciudad inteligente como herramienta, contribuirá a hacer a los ciudadanos más iguales y tener las mismas oportunidades. Así se expresó en la clausura del Congreso el Director General de Recursos y Gestión de la FEMP, Rafael Díaz-Regañón.

En su intervención, señaló que la ciencia y la tecnología contribuyen de forma decisiva a conseguir mejorar el hábitat

de las ciudades y municipios, si bien éstas deben cambiar sus actuales estructuras “*verticales y estancas*” por unas organizaciones “*más horizontales y más participativas*”.

Díaz-Regañón afirmó también que la aplicación tecnológica que da sentido a la ciudad inteligente será esencial en el desarrollo de las ciudades y municipios en los próximos años, al tiempo que permitirá acercar las oportunidades entre

los grandes y pequeños municipios, facilitando el acceso a las redes, a los mercados y a las novedades de igual forma, de unos y de otros.

El representante de la FEMP comentó que el desarrollo de las ciudades inteligentes está claramente ligado al devenir de la FEMP y añadió que una Ciudad Inteligente debe ser “*una apuesta estratégica*” de los Ayuntamientos. “*Para ello, requieren recursos suficientes, una visión transversal y fórmulas de colaboración entre municipios, independientemente de su tamaño*”.

De igual forma, expresó que son “*una oportunidad única para potenciar la colaboración pública-privada*” y que la empresa privada ha de ser “*colaborador necesario*” en esta evolución en la forma de prestar los servicios.

El Director General de Recursos y Gestión de la FEMP acompañó en la clausura del Congreso de Ciudades Inteligentes a la Directora de este evento, Inés Leal, y al Director General de Red.es, José Manuel Leceta.



Rafael Díaz-Regañón, a la izquierda, con la Directora del Congreso, Inés Leal, y el Director General de Red.es, José Manuel Leceta.

La FEMP participa en la elaboración de la Estrategia Española de Economía Circular

La Federación Española de Municipios y Provincias es, junto con las Comunidades Autónomas, miembro del grupo de trabajo que el Gobierno ha puesto en marcha de cara a elaborar la Estrategia Española de Economía Circular. Así lo anunció recientemente la Secretaria de Estado, María García Rodríguez, al señalar que esta Estrategia será clave para adoptar un modelo productivo más sostenible.

Según explicó, la Estrategia Española de Economía Circular estará en línea con el Paquete de Medidas y el Plan de Acción que presentó la Comisión Europea en diciembre de 2015, y permitirá

que nuestro país se adapte a las propuestas europeas.

La Estrategia se elaborará en colaboración con todas las Administraciones competentes, los sectores productivos y buscando la implicación de los ciudadanos, según explicó la Secretaria de Estado. Y en esta línea de colaboración, se ha constituido el grupo de trabajo con la Federación y las Comunidades Autónomas, y otro grupo específico de financiación de economía circular. Muy pronto se creará un grupo interministerial que colaborará, igualmente, en la elaboración de la Estrategia.

Además está previsto un proceso de participación activa

para que todos los implicados puedan aportar su visión y experiencia al contenido de la Estrategia, y se celebrará una Jornada de Alto Nivel en la que participarán expertos y agentes implicados.

Hacia un nuevo modelo productivo

La Estrategia Española de Economía Circular dedicará especial atención a las líneas de acción horizontales, como las destinadas a fomentar, entre otras, la innovación tecnológica en los procesos de producción, la compra pública verde, el uso de la etiqueta ecológica o el Sistema Comunitario de Gestión y Au-

ditoría Medioambientales (EMAS).

En el marco de la Estrategia también se impulsará el eco-diseño como elemento básico de la economía circular, en el que el producto se concibe para facilitar su reutilización, su reciclado y disminuir la peligrosidad de sus componentes una vez que haya acabado su vida útil.

El objetivo principal de esta Estrategia es cambiar el actual modelo económico lineal (extraer-fabricar-consumir-desechar) y avanzar hacia otro circular, en el que los recursos permanezcan en el ciclo productivo durante tiempo prolongado.





LA APP OFICIAL PARA AYUNTAMIENTOS Y COMARCAS

Seas de donde seas, tu ciudad o pueblo merece la mejor app. Mejora la comunicación con tus ciudadanos. Publica contenido desde el panel de gestión y lance notificaciones para informar a sus ciudadanos de las novedades que acontecen.





- ➊ Progresas con Etno
- ➋ Encuentra farmacias
- ➌ Agenda Cultural
- ➍ Registra incidencias
- ➎ Mejora el turismo
- ➏ Programa de fiestas

EVOLUCIONA CON NOSOTROS

¿TU COMARCA O AYUNTAMIENTO TODAVÍA NO LA TIENE? INFÓRMATE SIN COMPROMISO

976-258-841

apps@ecomputer.es

app-ayuntamiento.es






• apps@ecomputer.es

• 976 258 841

“TheCircularLab” diseñará en Logroño los envases del futuro

“TheCircularLab”, el primer centro de innovación sobre economía circular de Europa ya ha abierto sus puertas en Logroño. El proyecto convierte a La Rioja en un laboratorio de experimentación a escala real, supone una inversión cercana a los 10 millones de euros y conlleva la creación de 40 puestos de trabajo directos. Entre sus principales líneas de investigación destaca el estudio de los envases del futuro a través del ecodiseño, el desarrollo de soluciones que faciliten el proceso del reciclaje al ciudadano o la gestión inteligente de los residuos.

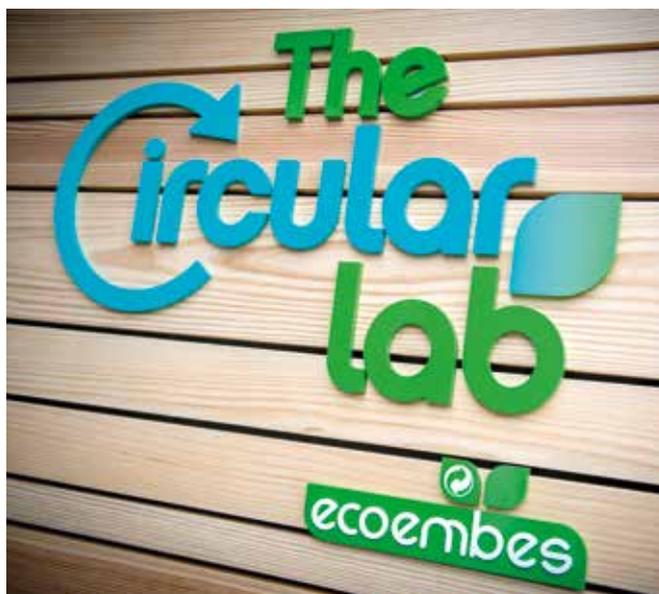


Redacción

Ecoembes, la organización medioambiental sin ánimo de lucro que promueve la economía circular a través del reciclaje de los envases, inauguró el pasado 17 de mayo en Logroño un centro de innovación pionero en Europa: “TheCircularLab”. Se trata de un laboratorio que, bajo los parámetros de la economía circular y a través de la investigación colaborativa, centra su actividad en el estudio, prueba y desarrollo de las mejores prácticas en el ámbito de los envases y su posterior reciclado. Un proyecto en el que Ecoembes invertirá 10 millones de euros hasta 2020 y que, en una primera fase, supondrá la creación de 40 puestos de trabajo directos y más de 200 a través de los ecosistemas de emprendimiento.

¿Cómo funciona?

“TheCircularLab” trabaja en cuatro áreas de investigación diferenciadas. La primera se centra en el desarrollo de los envases del futuro, un ámbito en el que el ecodiseño juega un



papel fundamental ya que contribuye a que sean más sostenibles y se reduzca su huella medioambiental. Para ello se ha puesto en marcha un proyecto que evalúa el comportamiento de los envases a lo largo de todo su ciclo y propone recomendaciones de mejora para conseguir un menor uso de recursos.

Asimismo, dentro de este área también se está trabajando tanto en la búsqueda de nuevos materiales sostenibles como en la intro-

ducción de materiales reciclados en los procesos de producción. Además, con la intención de identificar y aplicar las novedades que surjan en este ámbito, se ha creado el primer Observatorio del Envase del Futuro.

El ciudadano es un actor fundamental en el reciclaje, pues es quien da comienzo al proceso al depositar sus residuos en el contenedor adecuado. Por ello, desde “TheCircularLab” se persigue el desarrollo de herramientas que faciliten la

separación en el hogar y el correcto reciclaje.

Herramientas

De este modo, ya se están desarrollando herramientas digitales que ayudan a que los ciudadanos puedan resolver sus dudas; por ejemplo, una aplicación que identifica los envases a través de la imagen y la voz (una especie de “Siri del reciclaje”). Por otro lado, a través del Big Data y el análisis de datos, se diseñarán campañas de educación ambiental encaminadas a crear una auténtica ciencia ciudadana para elevar aún más el compromiso de la sociedad en materia medioambiental.

La tercera línea de investigación está centrada en la aplicación de la tecnología más puntera a los procesos de recogida, selección y reciclado de envases. Con esta finalidad se ha creado la plataforma ‘SmartWaste’, la primera herramienta de gestión de información y análisis de datos para mejorar la eficiencia y calidad de los servicios municipa-

les de gestión de residuos urbanos.

Dentro de esta área se trabaja también en el desarrollo de contenedores inteligentes, en la búsqueda de nuevos modelos de vehículos de recogida más respetuosos con el entorno o en la incorporación de sistemas de robótica en el tratamiento de residuos, encaminando así a las plantas de selección hacia la industria 4.0. Asimismo, junto con la Cátedra Unesco de Ciclo de Vida de ESCI-UPF, se está consolidando una metodología que ofrece información sobre el impacto real del envase a lo largo de todo su ciclo de vida (ACV).

Desde "TheCircularLab", finalmente, se busca fomentar la innovación abierta y colaborativa a través del trabajo en red con nuevos emprendedores y startups que trabajen en el ámbito de la economía circular. Por ello,

en colaboración con el Gobierno de La Rioja, la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y Emprenderioja, se ha lanzado un programa de incubación destinado a acelerar nuevas ideas de negocio relacionadas con el ecodiseño, el reciclaje, la gestión de residuos y la ciudadanía.

El acto de inauguración contó con la presencia de José Ignacio Ceniceros, Presidente del Gobierno de La Rioja; Cuca Gamarra, Alcaldesa de Logroño; María García, Secretaria de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Alberto Bretón, Delegado del Gobierno en La Rioja; y Daniel Calleja, Director General de Medioambiente de la Comisión Europea; Ignacio González, Presidente de Ecoembes; y Óscar Martín, Consejero Delegado de la entidad.



UN GRAN CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN

Localizado en La Rioja, "TheCircularLab" aspira a ser un referente internacional en materia de economía circular, y convertirá a la región en un gran centro de experimentación a escala real con el objetivo de desarrollar nuevos patrones trasladables a otras zonas de España o, incluso, de Europa.

La demografía de esta región presenta las características idóneas para acoger este proyecto, tanto desde el punto de vista operativo como desde el de interacción del ciudadano. También se trata de una Comunidad Autónoma con un potente ecosistema de innovación gracias a la implicación de sus universidades y centros tecnológicos. Así, La Rioja se situará a la vanguardia en materia de reciclaje, reforzando el compromiso y la colaboración entre los ciudadanos, las Entidades Locales y las empresas.

En opinión de Óscar Martín, Consejero Delegado de Ecoembes, "TheCircularLab" supone un paso más en la consolidación de un modelo de desarrollo sostenible basado en la economía circular y la innovación colaborativa. *"Una meta por la que en Ecoembes venimos trabajando desde que comenzamos con nuestra actividad, hace ya 20 años, y que sin duda nos acerca cada vez más a la consolidación de una ciudadanía cada vez más implicada en materia de reciclaje"*, aseguró.



Más competencias locales en materia medioambiental

El Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, reivindicó para los Gobiernos Locales mayores competencias medioambientales y una presencia en los foros globales que esté acorde con el peso que verdaderamente tienen en la lucha contra el cambio climático. Fue en Huelva, en el marco del Congreso Internacional sobre esta materia, SOCC 2017



Redacción

El Congreso, organizado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Huelva y la Diputación de Huelva, partió con el objetivo de buscar soluciones efectivas para afrontar lo que se ha calificado como “uno de los mayores retos de la Humanidad”, que es el cambio climático.

El encuentro se celebró entre el 10 y el 12 de mayo y contó con la presencia de destacados expertos, fue el foro en el que la Federación reivindicó para los municipios un mayor papel en este ámbito. Así, el Secretario General, dio cuenta del trabajo de la Red Española de Ciudades por el Clima, RECC, de la FEMP, y de sus cuatro ámbitos de actividad: transporte, energía, edificación y planificación urbana, y eco-tecnologías (donde se incluyen las políticas públicas relacionadas con la gestión de residuos, aprovechamiento de energías renovables y economía circular).

El informe de situación realizado por esta Red muestra el avance de las ciudades en cuestiones como la implantación de energías renovables y auditorías energéticas, o la sustitución de tecnologías ineficientes. También revela en incremento de ciudades que incorporan planes de movilidad sostenible, limitaciones de velocidad o peatonalizaciones, construcciones de carriles bici y, en general, iniciativas que han permitido disminuir en un 17% las emisiones de CO₂ entre 2005 y 2012, y que siguen una evolución favorable.

A pesar de todo lo conseguido, el peso de los poderes locales en la toma de decisiones es muy reducido. Según explicó Juan Ávila, las decisiones climáticas las toman los Estados, la Administración Central, y los Gobiernos Locales han de llevar a la práctica las decisiones de otros. Por ello, desde la FEMP se reivindica un marco competencial más

amplio para los Ayuntamientos y se viene reclamando mayor presencia en los foros globales sobre cambio climático.

En su intervención, realizada en el marco de la sesión “*La Ciudad: del problema a la solución*”, hizo referencia a la Declaración de Sevilla sobre economía circular, del pasado 15 de marzo, y al compromiso local por este modelo, y subrayó la importancia de contar con el consenso de la población a la hora de respaldar las iniciativas locales, manifestando además que dar una buena información a los ciudadanos sobre las repercusiones de sus actos de consumo es lo más efectivo para conseguir conductas más responsables.

Responsabilidad de las Administraciones Locales

El papel que juegan las Administraciones Locales en la lucha contra el cam-

bio climático también fue una de las cuestiones estacadas por el Alcalde de Huelva, Gabriel Cruz; el Presidente de su Diputación Provincial, Ignacio Caraballo, y por el Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, José Fiscal.

Este último recordó que *“una de las conclusiones para Andalucía de la Cumbre de París y de la que partió la idea de este Congreso, fue que, más allá de acuerdos internacionales, hay que poner el foco del trabajo por el cambio climático en las personas”,* destacando que *“aún queda tiempo para gestionar la adaptación al cambio y paliar nuestra contribución a la contaminación”.*

A su juicio, nos encontramos *“en un momento crucial de un cambio global, cuyas soluciones también deben serlo y en el que juegan un importante papel las Administraciones Locales”;* el Cambio Climático *“exige un nuevo contrato del hombre con la naturaleza y del hombre con el propio el hombre”.*

Por su parte, el Presidente de la Diputación de Huelva, Ignacio Caraballo, se refirió al Congreso como *“una oportunidad única de crear un clima de encuentro en el ámbito mediterráneo y latinoamericano”* en un momento en el que la Diputación de Huelva conmemora el 525 Aniversario del Encuentro entre dos Mundos y aspira a liderar en todo el mundo latinoamericano como espacio de encuentro y

cooperación. La lucha contra el cambio climático es una de las líneas prioritarias de trabajo de esta efeméride, que ya se ha materializado con el acuerdo que la Diputación ha suscrito con otras instituciones para la creación de Observatorio Permanente para el Cambio Climático con sede en La Rábida.

Por su parte, el Alcalde de Huelva, Gabriel Cruz, se refirió a la lucha contra el cambio climático, por último, se mostró orgulloso de que Huelva, *“más allá de mostrar su calidad y capacidad como un “proceso apasionante nos incumbe a todos”* y reivindicó el papel de los Gobiernos Locales, comprometiendo, desde Huelva *“esa función que nos corresponde”.*

El mayor congreso sobre Cambio Climático de España

El Congreso Internacional de Cambio Climático SOCC Huelva 2017 reunió en la Casa Colón de la capital onubense a más de 1.000 participantes en torno a un completo programa científico a cargo de los máximos exponentes mundiales de la materia: 80 expertos de doce países de los cinco continentes protagonizaron las ponencias y mesas redondas en las que se abordó el cambio climático desde todas las perspectivas.

A lo largo de 26 sesiones, SOCC 2017 se ha acercado al desafío que representa el

cambio climático desde la economía, la ética, la gobernanza, la comunicación, la psicología, la energía, las religiones, la alimentación, el turismo o el empleo, entre otras muchas. SOCC 2017 ha contado también con organizaciones de alto prestigio internacional, como la FAO, la NASA, UICN o CEPAL.

Después de tres días de Congreso, los organizadores destacaron que ha sido un congreso *“en positivo”,* orientado a la presentación de soluciones, en el que se han dado a conocer las más viables para frenar el cambio climático, porque, según subrayaron los expertos, *“estamos a tiempo de adaptarnos y paliar nuestra contribución, creando además oportunidades de empleo”.*

Entre las soluciones concretas propuestas, se hizo referencia a la creación de una convención intergeneracional a nivel mundial para que *“nuestros hijos puedan protegerse de sus padres”,* la necesidad de incluir a las mujeres en todos los pasos a dar contra el cambio climático, la utilización de nuevas tecnologías como nanotecnologías o el uso de una red social para compartir experiencias y soluciones.

Además, se hizo hincapié en la necesidad de crear métodos de previsión para que las autoridades puedan *“darse cuenta del reto que tenemos por delante”* y saber aprovechar la información de los sistemas Big Data.

El SOCC 2017 fue un encuentro en positivo, de búsqueda de soluciones al cambio climático.



Líderes mundiales en Banderas Azules

Las mejores playas del mundo siguen estando en España. Un año más, las playas de nuestro país han sido las más reconocidas con el distintivo Bandera Azul otorgado por la Federación Europea de Educación Ambiental (FEE) y que valora la calidad de playas, puertos deportivos, senderos y embarcaciones turísticas sostenibles. Del porcentaje total de Banderas Azules concedidas, España representa un 16%. Ello significa que en una de cada cinco playas españolas ondeará este verano la Bandera Azul y que una de cada seis que ondee en el mundo lo hará en nuestro litoral. El liderazgo español en estos distintivos se mantiene ininterrumpido desde 1987.



F. Alonso

El Jurado Internacional Bandera Azul 2017 ha concedido 4.287 distintivos en los 49 países participantes en el hemisferio norte: 3.575 para playas, 662 para puertos y 50 para embarcaciones turísticas sostenibles. España ha recibido 684 (579 a playas, 100 a puertos deportivos y 5 a embarcaciones turísticas sostenibles).

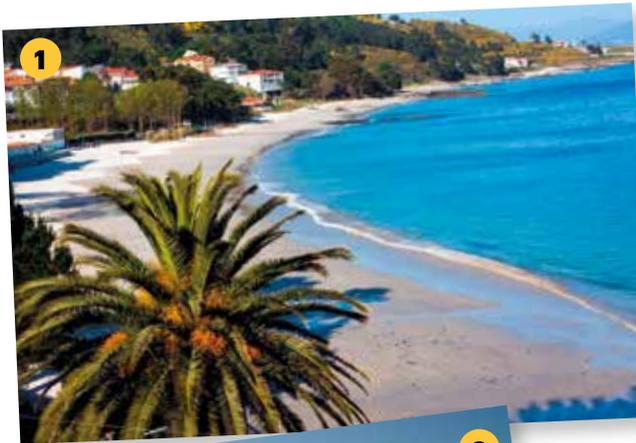
Estas 684 Banderas Azules mantienen el liderazgo español a nivel mundial, seguida de Grecia, Francia, Turquía, Italia

y Portugal. En puertos, Holanda ocupa el primer lugar, seguida técnicamente igualadas por Francia, Alemania y España. El número de municipios litorales españoles participantes en 2017 ha sido de 247 (13 más que el año anterior), de los que 236 han obtenido alguna Bandera Azul (16 más que en 2016).

El aumento de las exigencias, por ejemplo, en materia de depuración de aguas residuales urbanas, ha supuesto, en el ámbito nacional, una disminución de

7 playas respecto de 2016. Ello pese al aumento de playas candidatas, (7 más que en 2016), de municipios participantes (12 más), así como del número de municipios con playas galardonadas, que ha aumentado considerablemente (16 más que en 2016).

Por Comunidades Autónomas, la Comunidad Valenciana lidera el número de playas con Bandera Azul, con 129 (4 más que en 2016), seguida de Galicia (113), Cataluña (95) y Andalucía (90). El número de puertos galardonados se mantiene estable con relación a 2016, liderado por Cataluña con 24 y Balea-





res con 19, y seguidas de Galicia (18), Andalucía (16) y la Comunidad Valenciana (14).

El conjunto de playas y puertos galardoados lo encabezan la Comunidad Valenciana con 144 (129+15), Galicia con 131 (113+18), Cataluña con 119 (95+24) y Andalucía con 109 (90+17+2 embarcaciones).

Tras hacerse públicas las distinciones, la Secretaria de Estado de Turismo, Matilde Asían, afirmó que *“España le debe mucho a la ‘Bandera Azul’ y que en el año que culmina la celebración de su 30 aniversario se debe valorar el gran trabajo realizado y su apuesta por la sostenibilidad y el medio ambiente, y su carácter internacional y de integración de las Administraciones”*.

- 1 Playa de San Francisco en Muros (La Coruña)
- 2 Playa de Cala de Calnegre en Lorca (Murcia)
- 3 Playa de Pozo del Esparto en Cuevas de Almazora (Almería)
- 4 Playa de Frejulfe en Navia (Asturias)
- 5 Playa de Los Locos en Suances (Cantabria)
- 6 Playa de Muro (Mallorca)
- 7 Playa de San Sebastián (La Gomera)
- 8 Playa de Xilxes (Castellón)
- 9 Puerto de Fornells (Menorca)
- 10 Sendero Cabo Peñas (Asturias)
- 11 Sendero Sant Feliu Guíxols (Girona)



DISTINCIONES TEMÁTICAS Y SENDEROS

Por su parte, la Asociación De Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC), responsable para España de la FEE., ha concedido las denominadas “Distinciones Temáticas” a municipios españoles que han obtenido la Bandera Azul y que han demostrado realizar un esfuerzo especial y digno de ser difundido como ejemplo de excelencia en materias como salvamento, socorrismo, información y educación ambiental y ruptura de barreras arquitectónicas.

Los municipios reconocidos son: Muro (Islas Baleares), Vilanova i la Geltrú (Barcelona), Mazarrón (Murcia), Lloret de Mar (Girona), Muros (A Coruña), Benalmádena (Málaga), Gandía (Valencia), San Fernando (Cádiz), Palma de Mallorca (Islas Baleares), Santa Eulalia (Islas Baleares).

En cuanto a los senderos azules, los municipios distinguidos ascienden a 71, en reconocimiento a su trabajo en la mejora y restauración de su patrimonio natural y etnológico litoral.

MÁS INFORMACIÓN EN: WWW.ADEAC.ES

La “Clínica de la Contabilidad” y el monitoreo ambiental por whatsapp, modelos alternativos de gestión urbana

Dotar de mayor transparencia y eficacia los diferentes procesos de gestión urbana, son retos que se plantean a diario las ciudades de todo el mundo. Carta Local trae a sus páginas dos de ellos explicados en primera persona por sus responsables. Se trata, por un lado, de la Clínica de la Contabilidad, nombre genérico que encierra un completo y eficiente sistema integrado de gestión financiera de todos los departamentos del Ayuntamiento de Yakarta (Indonesia) y, por otro, de la aplicación whatsapp como herramienta para realizar el seguimiento medioambiental en la ciudad malaya de petaling Jaya.



F. Alonso

Clínica de la Contabilidad

Nueva Yakarta, en el sudeste asiático, es una de las ciudades más pobladas del mundo. En una superficie de 650 km², la capital de Indonesia concentra una población de 10,1 millones de personas, que llega a los 30 millones si se suman los habitantes de todo el área metropolitana.

El gobierno de la ciudad proclama que uno de sus objetivos fundamentales es dirigir toda su gestión al servicio público para construir una ciudad moderna y habitable en la que se vayan solucionando viejos problemas como atascos de tráfico, inundaciones, ocupaciones ilegales o desperdicios. Y en la que esté garantizada la disponibilidad de viviendas y espacios públicos, los servicios gratuitos de salud hasta la hospitalización y la gratuidad y buena calidad de la educación primaria hasta los 12 años. Todo ello a través de “una administración limpia, transparente y orientada al servicio público”.

Heru Budi Hartono, Jefe de la Junta de Administración y activos financieros del Ayuntamiento de Yakarta,

asistió en Madrid al foro “Ciudades transparentes y abiertas: soluciones innovadoras para la gestión y finanzas municipales”, organizado por la Plataforma Uraia, donde explicó las estrategias desarrolladas en esta materia por aquel Consistorio. Su intervención se centró en la Clínica de la Contabilidad, una de las herramientas utilizadas con el objetivo de mejorar la responsabilidad en la Gestión Financiera y de Activos

En conversación con Carta Local, Hartono asegura que la Clínica de la Contabilidad es un Sistema Integrado de Información de Gestión Financiera de todos los departamentos del Ayuntamiento, que surge en 2015 cuando la administración de la ciudad tiene que lograr en 2016 los objetivos de la aplicación de transacciones sin efectivo.

Heru Budi Hartono



El Ayuntamiento posee un potencial de ganancias y activos muy significativo. Todo el potencial se puede optimizar como recursos financieros para desarrollar aún más la ciudad y todo el gasto debe ser controlado para ser económicamente eficaz y eficiente, así como transparente y responsable”, añade.

Según Hartono, para lograr estos objetivos *“nos esforzamos para mejorar nuestra gestión mediante regulaciones adecuadas sobre gestión financiera y de activos, la mejora de la capacidad de los recursos humanos y el desarrollo de un sistema de información de gestión financiera fiable”.*

La Clínica de la Contabilidad tiene como objetivos fundamentales, en primer lugar la mejora de políticas, sistema y procedimientos estándar. Para ello trabaja en políticas de contabilidad, sistema y procedimientos estándar, efectivos pequeños y transacciones sin efectivo. En segundo lugar, la mejora de la calidad y capacidad de los recursos humanos, como medios consultivos y educativos para la implementación de la contabilidad basada en el devengo. Y por último, la mejora de la tecnología para desarrollar el Sistema de Infor-

mación Financiera y de Gestión de Activos, tales como e-presupuestos, e-retribuciones y e-activos.

Heru Budi Hartono asegura que los resultados de la Clínica de la Contabilidad pueden percibirse en políticas, sistemas y procedimientos financieros confiables, en la mejora de la comprensión del personal en materia de gestión financiera; en un sistema de información financiera confiable y en tiempo real; en la mejora de la calidad y transparencia de los informes financieros; y en la gestión eficaz y responsable de los activos.

En cuanto a la transparencia, el Ayuntamiento de Yakarta publica tanto el presupuesto como los gastos realizados en una plataforma en línea (www.jakarta.go.id) para proporcionar información a los ciudadanos. Según Hartono, *“dólar a dólar”.* *“Si por ejemplo organizamos un seminario puede conocerse su coste hasta los últimos detalles, incluso cuánto se le va a pagar a cada conferenciante”.*

“Básicamente, debemos trabajar para que la próxima generación sea coherente en la lucha contra la corrupción y para que sea lo más transparente posible. También pensamos

que el desarrollo de la tecnología es realmente importante para ayudar a este esfuerzo. Nuestro departamento de gestión financiera está tratando de difundir estas prácticas a diferentes unidades dentro de la administración y también animamos a diferentes Gobiernos Locales y al gobierno central a que hagan algo similar”, concluye.

La Clínica de la Contabilidad es un sistema integrado de información y de gestión financiera de todos los Departamentos del Ayuntamiento

CLÍNICA DE LA CONTABILIDAD | RESULTADOS

- Políticas, sistemas y procedimientos financieros confiables
- Mejor comprensión del personal de gestión financiera
- Sistema de información financiera confiable y en tiempo real

MEJORA DE LA CALIDAD Y TRANSPARENCIA DEL INFORME FINANCIERO

GESTIÓN EFECTIVA Y REGISTRO DE GASTOS EN TIEMPO REAL

GESTIÓN E INFORMACIÓN DE INGRESOS EN TIEMPO REAL

GESTIÓN EFICAZ DE ACTIVOS

POSICIÓN REAL DEL FUJO DE EFECTIVO PARA UNA MEJOR GESTIÓN

El whatsapp como herramienta para el monitoreo ambiental

Lih Shyan Lee, Director de gestión de residuos sólidos y limpieza pública del Consejo Municipal de Petaling Jaya (Malaysia), se refirió al "WhatsApp como herramienta para el monitoreo ambiental". El Ayuntamiento de Petaling Jaya es conocido como uno de los gobiernos locales pioneros en Malasia en el desarrollo del Programa Local 21 y del Marco sobre Crecimiento Verde Bajo en Carbono desde 1996. Desarrollada en 1950 como ciudad satélite, la población alcanza las 700.000 personas y un total de 170.000 viviendas en un área de 97,4

km². Sus habitantes tienen uno de los índices más altos de educación e ingresos de Malaysia.

Lih Shyan Lee explica a Carta Local que desde finales de 2014 la aplicación WhatsApp es utilizada en la gestión municipal, en el ámbito de la rendición de cuentas y la transparencia, "como una plataforma para supervisar en tiempo real el rendimiento del servicio de los contratistas de limpieza y solucionar los problemas que puedan surgir lo más rápido posible. Las expectativas de los ciudadanos son muy altas porque quieren respuestas inmediatas a las incidencias que se producen".

Se han establecido 68 plataformas de este tipo para cubrir todas las zonas de la ciudad. El grupo de trabajo está integrado por el Concejal, el personal del Consejo Municipal, el supervisor del contratista, los representantes de los residentes, el representante de los asambleístas electos del Estado y otras personas que han mostrado interés en la gestión participativa. Generalmente trabajan en el proyecto entre 15 y 25 personas. Sus promotores destacan "la sencillez del diseño de la plataforma, la facilidad para su instalación y su bajo coste".

La metodología es la siguiente. El contratista publica en el grupo su programa de trabajo mensual y diario dentro del tiempo asignado, así como fotos que muestran los trabajos realizados para su análisis. Al mismo

tiempo, los miembros del grupo están facultados para publicar cualquier foto o comentario para respuestas inmediatas o acciones correctoras. Está previsto sancionar al contratista si las medidas correctoras no se adoptan dentro del tiempo permitido y si los datos con las actuaciones realizadas no se incorporan de nuevo a la plataforma.

Lih Shyan Lee afirma que esta plataforma ha permitido a los representantes de los residentes reunir información de primera mano sobre incidentes de interrupción del servicio para que esta información pueda ser difundida a todos los ciudadanos. Los datos recopilados se adaptan al programa E-Aduan, un sistema de gestión de quejas de toda la ciudad.

Más servicios

Según las cifras que aporta, el número de quejas recibidas en la aplicación se redujo un 18% en 2016. "Por supuesto, la aplicación tiene sus propios desafíos, como la observación de un correcto código de ética por todas las partes y otros problemas de gestión", matiza.

En cuanto a los desafíos del futuro, Lee es optimista. "La plataforma es tan popular, y ha demostrado que es una forma muy efectiva de comunicación, que otros servicios urbanos como el mantenimiento de carreteras, obras de jardinería o instalaciones públicas también han sido solicitados para ser incorporados".



Lih Shyan Lee

EL PROBLEMA A SOLUCIONAR



Agora: un foro municipalista para compartir experiencias y soluciones

Más de 30 organismos de recaudación tributaria de Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, y Comunidades Autónomas Uniprovinciales participaron entre el 10 y el 12 de mayo en Cádiz en la segunda edición de *Agora*, un encuentro que el Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, definió como *“foro del municipalismo para compartir experiencias y soluciones, y aprender más, y más deprisa”*.



Redacción

En esta ocasión, el foro fue organizado por el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de Diputación de Cádiz, con la coordinación de la FEMP. Las sesiones de trabajo se celebraron en el Palacio de Congresos de Cádiz, alrededor de las mesas técnicas de responsables y gerentes; gestión tributaria y catastral; recaudación e inspección; nuevas tecnologías; sanciones administrativas y de tráfico. Cada una de estas mesas desarrolló su actividad a lo largo del día 11, y dieron a conocer sus conclusiones el día 12, antes del acto de clausura, en el que intervinieron el Secretario General de la FEMP y la Presidenta de la

Diputación anfitriona, Irene García.

Durante su intervención en el acto de clausura de *Agora*, Juan Ávila recordó que las Entidades Locales son las únicas en España que han alcanzado el objetivo de déficit cero y han cumplido, con rigor, las leyes de estabilidad presupuestaria. Sobre esta última conclusión recordó que desde la FEMP se plantea al Gobierno estatal la necesidad de reinvertir el superávit en la sociedad, en un plazo razonable y no limitado al año en curso. Se prevé que los Presupuestos Generales del Estado no estarán aprobados antes del 30 de junio, por lo que los

beneficios de la gestión de Ayuntamientos y Diputaciones –en caso de ser reinvertidos– requerirán ampliar el límite, más allá del 31 de diciembre de 2017.

Por su parte, Irene García aportó la experiencia de su actual mandato al frente de la Diputación de Cádiz, centrada en la recuperación del Servicio Provincial de Recaudación. Una labor satisfactoria a tenor de los resultados de 2016: en dicho ejercicio los ingresos agrupados de 40 municipios gaditanos rondaron los 400 millones de euros. Unas cifras condicionadas por las facilidades abiertas al contribuyente a través de los fraccionamientos de los

planes personalizados de pago, *“al ser conscientes de la realidad social”*. Los saldos de esta gestión repercuten en una mayor liquidez para los Ayuntamientos y, por tanto, en mayores coberturas económicas para sostener y mejorar servicios públicos.

El Foro celebrado en Cádiz es la segunda edición de *Agora*, y viene precedida por la que se celebró en Zafra (Badajoz) en 2016. Al igual que entonces, la cita gaditana ha permitido a los asistentes el intercambio de experiencias en el ámbito de la recaudación tributaria y, con ello, la posibilidad de mejorar sus propios servicios.



El Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, junto a la Presidenta de la Diputación, Irene García, interviene en el acto de clausura (izquierda). En la otra imagen, los asistentes al foro.

Más de 300.000 euros para el Plan FEMP de Formación de Empleados Públicos Locales

Al igual que en años anteriores, y en el marco del convenio de colaboración suscrito con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), la FEMP impulsará el Plan de Formación Interadministrativo dirigido a empleados públicos locales. En esta ocasión se refuerza la modalidad e-learning y se prevé casi una treintena de acciones presenciales y, un año más, se desarrollará una edición del Curso de Especialización de Gestión Pública Local.



Redacción

La web formacion.femp.es/formacion publica las actividades de formación a distancia (*e-learning*) que ya están programadas y que se celebrarán entre el 15 de septiembre y el 15 de noviembre de este año. Las demás, se irán incorporando a medida que se diseñen y completen contenidos. En principio, se prevén 13 cursos en modalidad *e-learning*, de varias ediciones cada uno; 28 acciones presenciales y el mencionado curso de Especialización que, al igual que en convocatorias anteriores, cuenta con seis módulos formativos.

Resolución del INAP

La concesión de la subvención que permite la puesta en marcha y ejecución de este Plan queda recogida en el texto de una Resolución del INAP, publicada en su sede electrónica el pasado 11 de mayo. El texto hace referencia al Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP), y a la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, que en su última reunión acordó la adaptación de ese acuerdo y la distribución entre las distintas Administraciones de los fondos destinados a actividades formativas.

La Resolución señala expresamente que la subvención tiene como finalidad *"impulsar y extender entre las Administraciones Públicas y sus empleados una formación que responda a sus necesidades, orientada a mejorar su capacidad de gestión, de adaptación y de liderazgo de los procesos de cambio, así*



como el servicio público que se presta al conjunto de los ciudadanos".

También señala que la FEMP ha de promover un plan de formación, que éste estará destinado al conjunto de los empleados públicos de las Administraciones Locales del ámbito territorial del Estado y que tendrá carácter de plan interadministrativo.

La Resolución recoge, igualmente, la fecha límite para la ejecución de las acciones formativas, 15 de noviembre de 2017.

Objetivos del Plan de la FEMP

El Plan de la FEMP tiene entre sus finalidades principales buscar la eficiencia en la Administración Local para contri-

buir, con ello, a los objetivos de consolidación económica del conjunto de las Administraciones Públicas como base para el crecimiento y el empleo. Además, persigue la innovación y modernización de la Administración Local, así como mejorar la transparencia y calidad de los servicios que proporciona a los ciudadanos.

La modernización de la función pública local, mejorando la preparación de los empleados públicos como principales agentes de cambio e innovación del mundo local, es otra de las finalidades del Plan de la FEMP, que también contempla la actualización de las Entidades Locales a los nuevos marcos legislativos mediante la formación de sus empleados en las nuevas normativas.

Por lo que se refiere a objetivos generales, desde la FEMP se trabaja con el objetivo general de mantener una formación de calidad, *“ligada a las prioridades estratégicas de los Entes Locales y a sus necesidades de innovación, modernización y actualización, y adaptada a los nuevos marcos normativos en materia de régimen local”*.

Otros objetivos generales son los de promover modelos formativos que acerquen lo más posible la formación a sus receptores, abaratando costes a los asociados y destinatarios de la formación (formación *e-learning* y *b-learning*); mejorar las competencias gestoras de los máximos responsables y directivos de las entidades locales; promover el desarrollo de itinerarios formativos que proporcionen una formación integral y completa respecto a las competencias clave de los empleados públicos locales; hacer posible la formación de colectivos específicos que, por su alta especialización y reducido número, no pueden ser atendidas por sus respectivas Corporaciones; y complementar la formación desarrollada por el resto de promotores de formación, mediante proyectos que por la elevada necesidad de recursos son imposibles de abordar por otras entidades.

El Plan FEMP de Formación de Empleados Públicos Locales cuenta, por otro lado, con una serie de objetivos específicos que quedan recogidos en el recuadro.

Más alumnos que en 2016

Con el Plan FEMP de este año se espera incrementar el número de alumnos respecto al de 2016. En esa ocasión, el número de empleados locales formados ascendió a algo más de 2.400 trabajadores locales a lo largo de más de 900 horas de formación.

El Plan del pasado año, al igual que el de 2017, parte con el objetivo de proporcionar formación de calidad y de alta especialización técnica, *“buscando la gestión del conocimiento acumulado en la administración local y difusión de las buenas prácticas realizadas por las Entidades Locales”*.

En los contenidos seleccionados se trabaja con criterios de actualidad orientados a todos los niveles y grupos profesionales, pero volcados principalmente a la formación de empleados públicos locales con funciones técnicas y directivas. Precisamente, en este ámbito, es donde cobra protagonismo el programa de directivos locales a través de los módulos del Curso de Especialización en Gestión Pública Local.

También en esta ocasión, el Plan buscará dar cobertura a cubiertos vacíos formativos dejados por otras entidades. A través de las acciones desarrolladas mediante la modalidad on line, se busca acercar la formación a las entidades más pequeñas y con menos posibilidades de acceso.



PLAN FEMP -OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la actualización de los empleados públicos respecto a los cambios normativos que afectan al ejercicio de sus funciones.
- Dotar a los empleados públicos de herramientas que les permitan adaptarse de manera rápida a los cambios del entorno, y a las nuevas prioridades para el funcionamiento de nuestras organizaciones: austeridad, eficiencia, transparencia y sostenibilidad en las actuaciones públicas.
- Promover la mejora de la gestión de los Recursos Humanos. en el ámbito de las Administraciones Locales y avanzar en la consecución de una formación que pueda ligarse al desarrollo de la carrera de los empleados públicos locales.
- Priorizar la formación a aquellos colectivos profesionales que puedan amplificar y extender en sus organizaciones el impulso modernizador y de mejora del servicio.
- Incidir en el intercambio de experiencias de buenas prácticas en diversas materias entre los empleados de las Corporaciones Locales, principalmente en las temáticas de austeridad, eficiencia, transparencia y sostenibilidad de las cuentas públicas.
- Fomentar el trabajo en red y el uso de las nuevas tecnologías, tanto como vía de acceso a la información como herramienta para favorecer el intercambio de experiencias y procesos.



Curso de una de las ediciones anteriores del Plan FEMP de Formación.

Los escolares protagonizan el Día de Europa en Diputaciones y municipios



Redacción

Los municipios y Diputaciones españoles se sumaron un año más a la celebración del Día de Europa, que desde 1985 conmemora la paz y la unidad del continente y rememora la histórica declaración de toda España. En Carta de Schuman, el Ministro francés de Asuntos Exteriores, Robert Schuman, que en 1950 expuso su idea de una nueva forma de cooperación política que hiciera impensable un conflicto bélico entre las naciones europeas.

El pasado 9 de mayo, por tanto, tuvieron lugar múltiples actividades y eventos para todas las edades, pero en los que destacaron especialmente los protagonizadas por escolares de toda España. En Carta Local hemos seleccionado algunos de ellos.

Por ejemplo, en Algeciras se realizó un Flashmob, donde, alrededor de 160 alumnos fueron los encargados de desarrollar esta actividad artística que



"Flashmob" realizado por los escolares del municipio de Algeciras.



Escolares de Santa Cruz de la Zarza (Toledo).



Pleno Juvenil de Comisarios Europeos en la Diputación Málaga.



Gran concentración frente al Ayuntamiento de Alicante.

consistía en la recreación de las palabras Europa y Algeciras a gran tamaño, mediante módulos de telas blancas y banderas de los países que forman Europa. Y en Alicante se realizó, frente al Ayuntamiento, una foto en la que todos los asistentes vestían una camiseta de color azul.

En la Diputación Málaga se celebró un Pleno Juvenil de Comisarios Europeos y la de Ávila también contó

con escolares de la provincia que participaron en un taller para fomentar el conocimiento de las características del proyecto europeo.

Y el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza, en la provincia de Toledo, contó en sus celebraciones con numerosos escolares del municipio que lanzaron mensajes de unión "entre todos los ciudadanos que formamos Europa".

PLATEA 2017: cinco millones de euros para casi 900 representaciones en 162 municipios

Casi 300 compañías, 889 representaciones en 162 localidades de 16 Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla; un 34% de los espectáculos destinados a público infantil y juvenil y un presupuesto de cinco millones de euros, son las cifras que resumen la cuarta edición del programa PLATEA, una iniciativa ya consolidada que nació con el objetivo de “impulsar la programación conjunta de compañías profesionales de danza, teatro y circo, por espacios escénicos de titularidad de entidades locales públicas”.



Redacción

El pasado 22 de mayo se presentó en Madrid la cuarta edición de PLATEA, el Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales, organizado por el INAEM en colaboración con la FEMP, que este año, de nuevo, volverá a impulsar la programación cultural en los espacios escénicos locales con el objetivo de *“reactivar y enriquecer su programación cultural, facilitar la comunicación entre las Comunidades Autónomas y garantizar a los ciudadanos el acceso a la cultura”*.



En esta ocasión, el programa recorrerá 162 Entidades Locales de 16 Comunidades Autónomas, además de las ciudades de Ceuta y Melilla, y contará con 889 representaciones de las que 593 serán de teatro, 194 de danza, 82 de circo y 20 de lírica. En total, las compañías participantes son 293, y de los espectáculos, más de un tercio –299 del total– estarán destinados al público infantil y juvenil. Las fechas de las actuaciones han de estar comprendidas entre el 25 de mayo y el 10 de diciembre.

Además de estas actividades, y tal y como ya se llevó adelante en una convocatoria anterior, la FEMP y el INAEM organizarán nuevamente las Jornadas Formativas PLATEA, una iniciativa dirigida principalmente a los gestores de teatros municipales que el año pasado congregó a 280 participantes, con el fin de mejorar la planificación estratégica de los espectáculos y de profundizar en diversos modelos de gestión, criterios de programación o fidelización de públicos”.

A diferencia de las ediciones anteriores, en esta ocasión los espectáculos han podido programarse también durante los meses de julio y agosto. Además se ha introducido una nueva categoría de espectáculos para menos de 25 espectadores, con condiciones especiales de liquidación.

Balance positivo

Desde su puesta en marcha en 2014, y con una inversión total superior a los 15 millones de euros a lo largo de sus tres primeras edicio-

nes, el programa PLATEA ha conseguido sumar más de 629.000 espectadores a la programación cultural de las 229 Entidades Locales de todo el territorio nacional, en cuyos espacios escénicos se ha contado con una oferta de casi 3.000 funciones.

Las ciudades de Ceuta y Melilla, al igual que las Comunidades insulares de Canarias y Baleares, han contado con un impulso especial dentro del programa; se trata de un importe adicional como complemento a su extrapeninsularidad.

El origen de Getafe a lo largo de los caminos reales de Toledo y Andalucía

Nuestro recorrido por los orígenes de nuestras ciudades nos acerca hoy a Getafe, ciudad situada en la zona sur de la Comunidad de Madrid y uno de los municipios más industrializados de su Área Metropolitana y que tuvo sus inicios a lo largo de los caminos reales, el de Toledo y el de Andalucía. Toda su peripecia histórica puede estudiarse a través de la documentación que conserva su Archivo Municipal. Desde el señalamiento de los límites jurisdiccionales, la estadística de su población, el repartimiento de los tributos, las cuentas que rendía el Mayordomo de Propios o el arrendamiento de los puestos municipales.



Isabel Seco Campos. Archivera Municipal de Getafe

El Archivo Municipal de Getafe se encuentra ubicado en la planta baja de su Ayuntamiento, situado en la plaza de la Constitución. Se trata de un edificio moderno, inaugurado en 1996, proyectado por Francisco Rodríguez de Partearroyo, levantado en el emplazamiento que tuvieron históricamente las Casas Consistoriales. Conserva el fondo municipal desde hace 500 años.

Getafe es una ciudad situada en la zona sur de la Comunidad de Madrid y uno de los municipios más industrializados de su Área Metropolitana. Muy conocida por su Base Aérea, origen de la aviación en España, el Cerro de los Ángeles, tradicionalmente considerado el centro geográfico de la península ibérica, y la Universidad Carlos III de Madrid. A finales del siglo XX se erige la Diócesis de Getafe y su parroquia de Santa María Magdalena fue elevada a catedral.

Desarrollo temprano

La cercanía de Getafe a la capital ha condicionado su desarrollo. El hecho de situarse a lo largo de los caminos reales, el de Toledo y el de Andalucía, convertidos más tarde en carreteras nacionales, y de dos líneas de ferrocarril en el siglo XIX, propiciaría su desarrollo industrial en los primeros comienzos del siglo XX.

El desarrollo fue más temprano y más profundo que el de otros lugares del entorno



Programa de Fiestas de Getafe (1948).

madrileño. Al que contribuyó también su condición de cabeza de partido judicial desde el siglo XIX, la cabeza de distrito electoral y la implantación temprana de destacamentos militares. Tolo ello supuso el incremento vertiginoso de su población, que a primeros del siglo XX no alcanzaba los cinco mil habitantes llegando en la actualidad a 176.659.

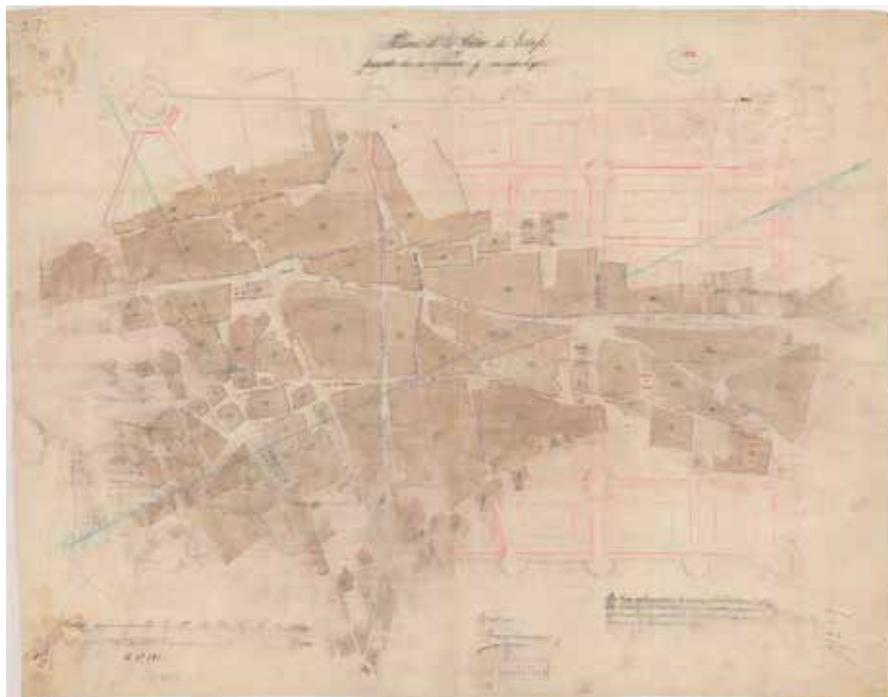
Por lo tanto su cercanía de Madrid y su buena red de comunicaciones han propiciado históricamente el desarrollo de su gran red industrial y de servicios, sin llegar a ser una mera ciudad dormitorio. El incremento de población ha obligado a construir numerosas vías de acceso, ha hecho ampliar la oferta de servicios públicos educativos, sanitarios y ha impulsado la creación de nuevos desarrollos urbanísticos a lo largo de los siglos XX y XXI.

Toda esa peripecia histórica puede estudiarse a través de la documentación que conserva su Archivo Municipal. Desde el señalamiento de los límites jurisdiccionales, marcados desde el siglo XVI, la estadística de su población, el repartimiento de los tributos, las cuentas que rendía el Mayordomo de Propios, el arrendamiento de los puestos municipales, los abastos, los consumos, las quintas, las milicias, el planeamiento urbanístico, las obras municipales y privadas.

La elección de cargos y de oficios, la nómina de los mismos, los amillaramientos de las tierras, sus catastros desde el libro raíz del catastro del Marqués de la Ensenada. Las fiestas en honor de su patrona la Virgen de los Ángeles que datan desde 1610, la representación municipal en las mismas y los gastos con los que corría la Corporación para su romería anual. Todos los temas que han afectado y afectan a la vida de la comunidad se pueden investigar través de las series de su Archivo Municipal.

Mejorar la custodia

La preocupación de las autoridades por el arreglo del Archivo data desde el siglo XVIII. En 1775 las Justicias de Getafe y la Junta de Propios del Lugar



Plano de la Villa de Getafe y proyecto de su reforma y ensanche (1900).



Proyecto de la Fábrica Sánchez Quiñones (1946).

elevan una solicitud al Contador General de Propios y Arbitrios del reino para que les permita determinar del caudal de ellos el arreglo del Archivo Municipal por el poco cuidado y ningún método que se había llevado y llevaba en la custodia de los papeles relativos al pueblo.

Ello dimanaba de que "los escribanos y varias justicias lo retenían en su poder o sacaban sin orden, ni resguardo para colocarlos en su lugar, proponiendo que respecto de tener mandado el Consejo por Real Provisión se coordinasen por los escribanos y otros sujetos que se destinase para carga concejil y haberse hecho recurso por don

Bernabé Davila vecino muy hacendado y hábil sobre que se dedicasa a por sin situado alguno a esta operación y que se pusieran tres llaves en el Archivo, teniendo una el Archivero y la otra el escribano que ejerza aquel año, encargando de la coordinación de los papeles al mencionado Bernabé Davila".

Gracias a esa preocupación a lo largo de los siglos de las justicias de Getafe, hoy se puede reconstruir no sólo la organización del Archivo Municipal sino también la del Concejo y Ayuntamiento, y la historia de todo el pueblo.



Recópolis y Caraca, dos civilizaciones en Guadalajara

En 2016 un equipo de arqueólogos realizó una prospección en el cerro de la Virgen de la Muela, en la localidad de Driebes (Guadalajara). Los resultados superaron todas las expectativas. Bajo tierra se pudo observar con claridad una ciudad romana de importantes dimensiones. Podría tratarse de Caraca y si las excavaciones lo confirman, sería uno de los hallazgos arqueológicos más relevantes de los últimos años. Como lo fue en su día el descubrimiento de Recópolis, en Zorita de los Canes, ciudad fundada en época visigoda y que es una auténtica joya histórica enclavada en un paraje único.

Recópolis, una joya histórica

Sobre una alta terraza a orillas del Tajo, a 1,5 km de Zorita de los Canes (Guadalajara), se encuentra Recópolis, un lugar estratégico de comunicación que domina una amplia vega agrícola y la sierra de Altomira. Acudir al Parque Arqueológico de Recópolis supone un paseo único por nuestra historia más desconocida. Desde la visita a la imponente ciudad de Recópolis, excepcional fundación de época visigoda, al evocador recorrido por la cercana Medina de Zorita y su castillo musulmán y cristiano, cuyo aspecto actual se debe a la todopoderosa Orden de Calatrava.

La importancia de esta ciudad, de bellísimo entorno, responde a que es una joya para la investigación histórica. Se trata de un caso excepcional de fundación de nueva planta en época visigoda y una oportunidad irrepetible al encontrarse intacta, completa y disponible para la investigación.

Recópolis se convirtió en una ciudad muy dinámica, con sus transformacio-

nes y cambios durante la época visigoda (siglos VI-VIII) y de la primitiva época andalusí (VIII-IX). A mediados del siglo IX, ya abandonada la ciudad, sus restos sirvieron como cantera para construir la nueva ciudad andalusí de Zorita y posteriormente, ya consolidada la conquista cristiana, se asienta en lo alto del cerro una comunidad de campesinos que aprovecha las ruinas visigodas y construyen la iglesia y sus viviendas.

La ciudad visigoda

Tras conseguir la unificación territorial del Reino visigodo, el rey Leovigildo funda esta ciudad en el 578 d.C, imitando a los emperadores bizantinos y poniéndole el nombre de su hijo, el futuro rey Recaredo.

La ciudad responde a una planificación urbanística muy cuidada. Con aproximadamente 33 hectáreas, está rodeada de una gran muralla con torres cuadrangulares y varias puertas de entrada. En el interior se ha excavado la parte más elevada, una ca-

lle comercial que asciende entre edificios hacia un singular conjunto monumental administrativo y religioso: el Palacio y la Iglesia Palatina.

Las excavaciones han puesto de manifiesto las importantes relaciones comerciales que la ciudad mantuvo con todo el Mediterráneo, su intensa actividad productiva y su gran vitalidad hasta mediados del siglo VII, cuando se inicia una cierta decadencia.

El esplendor de las tres culturas

Zorita fue fundada como ciudad andalusí en la primera mitad del siglo IX con las piedras de Recópolis y se convirtió bajo el Califato Cordobés en capital administrativa de una de las provincias de Al-Andalus. La alcazaba ocupaba todo el cerro y la medina se rodeó de una muralla que aún hoy conserva. Fuera de ella estuvieron los arrabales y un puente que atravesaba el Tajo.

Los cristianos conquistaron Zorita a finales del siglo XI, y aunque su castillo fue ocu-

pado por distintos señores, finalmente la Orden de Calatrava se instaló en él y reorganizó toda la zona bajo su Encomienda. La parte norte del cerro la ocupó una amplia judería y una importante población mozárabe se instaló en la villa.

Zorita llegará a tener varios barrios extramuros, seguramente con sus respectivas parroquias, reflejo de su gran vitalidad. El importante puente medieval que gravaba con impuestos el paso de personas, animales y mercancías al otro lado del Tajo fue uno de sus recursos. En el siglo XV es evidente ya su decadencia, agudizada tras la partida de la Orden de Calatrava.

Escuela de Verano

El Parque Arqueológico de Recópolis vuelve a organizar su Escuela de Verano en los meses de julio y agosto para que niños y jóvenes disfruten de unas vacaciones con experiencias divertidas, pero a su vez educativas, en la Ciudad Visigoda de Recópolis y Castillo de Zorita.

El Parque Arqueológico ofrece unas mañanas repletas de actividades de arqueología, historia y naturaleza realizadas por monitores del Parque que incluirán tanto un tiempo en el aula (talleres, juegos, etc.) como excursiones y clases al aire libre. Los niños podrán participar, por ejemplo, en una excavación arqueológica simulada, buscar y reconocer las plantas que usaban nuestros antepasados, aprender los juegos de la época de Leovigildo, reconstruir una ciudad antigua, acuñar monedas, rodear la ciudad visigoda de Recópolis en piragua o competir en un gymcana de vértigo.

La duración de los turnos es quincenal (segunda quincena de julio y primera de agosto), aunque es posible asistir también por semanas, días o participar en varios turnos. El objetivo de esta Escuela de Verano es acercar a los niños mediante una experiencia divertida al conocimiento de nuestra historia y naturaleza, sensibilizándoles sobre la importancia que estos recursos tienen para todos. Del mismo modo son un gran apoyo a los padres en época estival.

La escuela de verano de Recópolis se inicia el martes 14 de julio y concluye el viernes 14 de agosto. Más información en el teléfono 949 376898 y en la web www.recopolis.com.



Recópolis es todo un ejemplo de planificación urbanística.



La Escuela de Verano está abierta desde el 14 de julio hasta el 14 de agosto.



Castillo y Medina de Zorita.

¿QUÉ PODEMOS HACER EN EL PARQUE?

1

Ciudad de Recópolis

Sumergirse en la historia visigoda, andalusí y bajomedieval de la ciudad de Recópolis, paseando por los restos de sus casas, calles, tiendas, edificios administrativos, iglesia palatina, etc., entendiendo sus distintas ocupaciones desde su fundación hasta la actualidad.

2

Centro de Interpretación del Parque

Informarse y comprender a través de un recorrido interpretativo con recreaciones, reproducciones, video documental y juegos didácticos, los restos arqueológicos y demás elementos del Parque. Comprar recuerdos y preparar la visita con informadores culturales a disposición del visitante.

3

Castillo y Medina de Zorita

Visitar el Castillo y la Medina de Zorita, su muralla, su iglesia románica, judería, foso, estancias subterráneas e imponentes torres, muestra viva de su importante pasado multicultural.

4

Canteras y Camino Medieval

Seguir las huellas impresas sobre la roca del camino medieval y ver una de las canteras de Recópolis más cercana a la ciudad.

5

Acueducto, canteras, molinos y acequias medievales

Recorrer a pie o en vehículo propio los otros elementos del Parque, el acueducto y las canteras de Recópolis, los molinos y acequias medievales, muestra del aprovechamiento de los distintos recursos naturales del entorno.

6

Camino Medioambiental

Iniciarse en la naturaleza singular de este paraje histórico, su flora, su fauna y los elementos que lo hacen único.

El hallazgo de Caraca

El pasado año un equipo de arqueólogos realizó una prospección del cerro de la Virgen de la Muela, ubicado en la localidad de Driebes (Guadalajara), en la comarca de la Alcarria Baja. Los resultados de las investigaciones fueron sorprendentes y superaron todas las expectativas. Bajo tierra, gracias a un georradar 3D, se pudo observar con claridad una ciudad romana de importantes dimensiones, con sus espacios públicos, un foro porticado, sus avenidas principales, unas termas y manzanas de viviendas. Podría tratarse de la ciudad de Caraca.

El Alcalde de Driebes, Pedro Rincón, afirma que el municipio *“hay una gran ilusión y expectación por el proyecto arqueológico”* y que todo el pueblo se ha volcado con el descubrimiento *“pues de siempre se ha dicho que ahí existían restos arqueológicos”*, a la vez que quiere agradecer la colaboración de los dueños del terreno en el desarrollo del proyecto de investigación.

Rincón añade que hay mucho entusiasmo porque, si al final se financian las excavaciones, traerán trabajo a la zona y se nos pondrá en el mapa. La gente que venga comerá y se alojará en el pueblo. *“Queremos que vengan 15 ó 20 personas a excavar y ya nos han llamado estudiantes*

y amantes de la arqueología para prestarse voluntarios”, dice.

Los inicios

Todo comienza en el otoño de 2016 cuando un equipo de arqueólogos, dirigido por Emilio Gamo Pazos y Javier Fernández Ortea, realiza una prospección arqueológica intensiva y geotécnica del cerro de la Virgen de la Muela en Driebes. Estos investigadores eran conocedores de que en 1945, durante la construcción del canal de Estremera, fue localizado a los pies de este cerro un tesoro de plata que incluía tortas de pesos, recipientes, lingotes, sortijas, torques, fíbulas y monedas. El tesoro está datado a finales del siglo III a.C. y se expone actualmente en el Museo Arqueológico Nacional.

La metodología de trabajo comenzó con la consulta de bibliografía, cartografía y fotografía histórica, así como un rastreo de la toponimia y los trabajos de campo se desarrollaron en dos fases. En la primera, el equipo de arqueólogos posicionado a intervalos regulares recogió materiales arqueológicos en la superficie y los georreferenciaron

En la segunda fase se utilizó un georradar 3D para llegar hasta una profundidad de 1,5 metros en una su-



Cerro de la Virgen de la Muela.



Utilización de un dron para realizar la topografía del terreno.



Sillares de más de dos metros evidencian la presencia de construcciones de gran tamaño.

perficie de una hectárea. También se realizó un vuelo de dron con el fin de realizar la topografía del terreno. Las dos fases fueron complementarias, pues una daba sentido a la información aportada por la otra. “Se esperaba un buen resultado, aunque lo obtenido con estas técnicas no invasivas superó las expectativas”, sostienen Emilio Gamo Pazos y Javier Fernández Ortea.

Urbanismo propio

Los resultados, añaden los investigadores, no pudieron ser más esclarecedores pues se pudo confirmar la presencia de una ciudad romana con su urbanismo propio. A través del georrádar se observa con claridad una ciudad romana, con sus espacios públicos, incluido un foro porticado, “su *Cardo* y *Decumano*, es decir, sus avenidas principales, posiblemente un *macellum* o mercado y unas *termas* además de una tupida malla de *insulae* o manzanas de viviendas que, además, parecen solaparse en diversas fases cronológicas de un yacimiento”, señalan.

Por otra parte, es posible que la ermita de la Virgen de la Muela, patrona de Driebes, erigida en el siglo XVI y que aún pervive en estado ruinoso, se superponga a un antiguo templo en el centro del yacimiento. Los arqueólogos señalan que el nombre de la ciudad fue Caraca, que aparece citada en las fuentes clásicas.

Los materiales cerámicos recuperados por los arqueólogos, permiten saber cuánto tiempo permaneció ocupado el cerro. Los restos más antiguos son del Final de la Edad de Bronce, es decir de los comienzos del primer milenio antes de Cristo, posteriormente el yacimiento continuó ocupado y los carpetanos lo convirtieron en un poblado de grandes dimensiones que controlaba la fértil vega del Tajo. Tras la conquista romana el lugar continuó habitado y llegó a convertirse en una ciudad que alcanzaría, a la vista de los recientes descubrimientos, la categoría de Municipio que continuó habitado hasta el siglo II d.C.

Las reacciones

Para Teresa Sagardoy, arqueóloga de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el hallazgo arqueológico “es uno de los más relevantes” de los últimos años en Guadalajara, y M^a Luisa Cerdeño, profesora titular del Departamento de Prehistoria de la Universidad Complutense de Madrid, considera que el interés del yacimiento radica en que “documenta una amplia secuencia cultural” que abarca desde los primeros ocupantes del cerro durante el final de la Edad del Bronce, el posterior desarrollo de los carpetanos durante la Edad del Hierro y su proceso de romanización e integración en la órbita política, económica y cultural de Roma según demuestra la gran ciudad que pervivió hasta finales del siglo II d.C.

UN ACUEDUCTO SIMILAR AL DE SEGÓBRIGA

La investigación dirigida por Emilio Gamo Pazos y Javier Fernández Ortea aporta otro elemento destacado que ratifica la existencia de un municipio romano: la presencia de un acueducto inédito que medía 3 km, del que los arqueólogos localizaron 112 metros de canalización de hormigón romano conservada. “El acueducto, tiene idénticas características al de Segóbriga, y tuvo su cabecera en el manantial de Lucos, también situado en Driebes, un nombre que deriva de latín *Lucus* y que significa “bosque sagrado”, afirman.

La construcción de este tipo de obras iba en consonancia con la monumentalización de las urbes con estatus municipal. Para cerrar el círculo, también fueron identificados sillares de grandes dimensiones con decoración almohadillada, pertenecientes sin lugar a dudas a edificios públicos y restos de la vía romana que uniría a esta ciudad con Segóbriga y Complutum, la llamada vía Complutum-Carthago Nova.

Las prospecciones han sido financiadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Ayuntamiento de Driebes y la Asociación de amigos del Museo de Guadalajara.



CIBERPOLÍTICA. GOBIERNO ABIERTO, REDES, DELIBERACIÓN, DEMOCRACIA

**Ramón Cotarelo García
Javier Gil García**

La ciberpolítica es el objeto de esta obra que abarca el estudio de las sinergias y de los diferentes dilemas teóricos y las implicaciones que pueden surgir tanto de la conformación de las redes como del funcionamiento de la democracia y de la gestión del gobierno abierto. Los temas planteados en esta monografía son variados, entre los que cabe citar: las habilidades digitales, la brecha democrática, el software libre y las políticas deliberativas, las campañas electorales y la comunicación a través de Twitter, reputación digital y transparencia digital, economía colaborativa e internet, la censura y vigilancia e internet, violencia de género y ciberespacio, y el ciberactivismo político. De igual forma, se estudian las posibilidades de igualdad que la red ofrece, estableciendo un análisis continuado de la ciberpolítica y sus problemas para construir una sociedad con más calidad democrática.

 INAP

 912 739 100

 publicaciones@inap.es

 <https://www.libreriavirtuali.com/>

REPENSANDO EL PRESENTE SE TRANSFORMA LA ADMINISTRACIÓN

Manuel Serrano Canón

Las Jornadas de Modernización y Calidad se renuevan con cada edición, se repensan e innovan buscando maximizar resultados y aportes a sus "clientes".

Y, además, las JOMCAL debían adaptarse a nuevos formatos en estos tiempos de cambio constante, de fluidez permanente y sostenible en las inquietudes de transformación, más allá de la estática de lo presencial.

Este ebook realizado en colaboración con la FEMP y el Ayuntamiento de Málaga, por su alto interés, está dirigido a quienes tienen la responsabilidad de afrontar los exigentes requerimientos de novedosas normativas como son las leyes de transparencia o del procedimiento administrativo, y para todos aquéllos que pretenden la satisfacción de la ciudadanía y apuestan por una administración capaz de aportar valor a la sociedad en general.

 El Consultor de los
Ayuntamientos

 902 250 500

 clientes@woltersklruwer.es

 <https://tienda.woltersklruwer.es>



VIVIENDA E INTERVENCIÓN SOCIAL

**Fernando Relinque
Medina
Octavio Vázquez Aguado**

El derecho a la vivienda aparece recogido en la Constitución Española. Pero es su función social la que dota de importancia singular a la posibilidad o no de gozar de una vivienda, puesto que su ausencia constituye una importante limitación para la satisfacción de otros derechos.

El presente libro asume el reto de trazar las bases de este nuevo modelo de gestión de viviendas sociales, partiendo de los resultados de un análisis en profundidad realizado en Andalucía e involucrando cuatro áreas: contexto socio-demográfico, gestión e intervención pública, aspectos arquitectónicos y urbanísticos y la incidencia de los mismos en el riesgo social.

 Dykinson, S.L.

 915 442 869/46

 info@dykinson.com

 <https://www.dykinson.com/>

A LAS PUERTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL. UNA GUÍA PARA LA APLICACIÓN DE LAS LEYES 39/2015 Y 40/2015

**Coordinador, Agustí
Cerrillo i Martínez**

En sus páginas, se analiza particularmente el marco que diseña la legislación vigente para el desarrollo de la administración digital.

Este libro no solo constituye un análisis de la nueva regulación de la administración electrónica, sino que tiene una vocación más ambiciosa. El libro persigue analizar el papel que tiene la regulación en el proceso de construcción de la administración digital. En particular, propone una hoja de ruta que acompañe a los gestores y estudiosos de la administración digital en el proceso de análisis y aplicación de las normas que se han aprobado en los últimos años que inciden en la incorporación de los medios electrónicos en el funcionamiento de las Administraciones Públicas y en sus relaciones con la ciudadanía. De este modo, no solo persigue interpretar la normativa vigente, sino que trata de dar respuesta a las dudas y complejidades que surjan.

 INAP

 912 739 100

 publicaciones@inap.es

 <https://www.libreriavirtuali.com/>





FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

PROGRAMA DE DESARROLLO

ALCALDES y CARGOS ELECTOS

de Gobiernos Locales 2017

Los cursos se celebrarán entre **marzo** y **julio** de **2017**

Seminarios

1. Liderazgo político y comunicación
2. Comunicación Institucional y personal eficaz
3. Ética Pública y buen gobierno local

INSCRÍBASE

Más información en:
SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN
<http://formacioncargoselectos.femp.es>
e-mail: formacion@femp.es
Telf.: 91 364 37 00

PATROCINADO POR

gasNatural
fenosa



Campaña de Prevención de Ahogamientos



La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo ha solicitado el apoyo de la FEMP a su campaña de prevención de accidentes en instalaciones acuáticas y espacios acuáticos naturales. Se trata de una iniciativa orientada a reducir el número de muertes por ahogamiento que cada año se producen en España y que en 2017 ya supera el centenar de personas.

A estos efectos, la Real Federación, junto con la Federación Europea y la Federación Mundial de Salvamento y Socorrismo, emprendió la campaña

#StopAhogados. La campaña incluye folletos informativos en los que se recogen sencillos consejos para prevenir los accidentes. Dichos folletos, que se pueden descargar en la web de la Real Federación, en su apartado de Prevención, permiten incluir el escudo del municipio. Están disponibles en diferentes idiomas y puede utilizarse en redes sociales, páginas web y otros soportes.

Para cualquier información complementaria, los interesados pueden dirigirse a la Coordinadora de la Comisión



de Prevención y Seguridad de la REFSS, en la dirección prevencion@rfess.es, y también en el teléfono 917 252 234.



40 Entidades Locales, beneficiadas en la segunda convocatoria de ayudas de Estrategias DUSI

Un total de 40 proyectos de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI), propuestos por otras tantas Entidades Locales, han sido seleccionados en la segunda convocatoria de ayudas para la cofinanciación de Estrategias de estas características, con cargo al Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

A esta segunda convocatoria, dotada con algo más de 301 millones de euros (281,8 millones convocados a los que se sumaron 19,58 millones restantes de la primera convocatoria), concurren 185 proyectos que preveían, en total, un gasto elegible de 1.958 millones, una cifra muy superior a la ayuda disponible. Las finalmente seleccionadas suman un gasto elegible de 297,48 millones de euros.

La Resolución de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos en la que se recoge la relación de Estrategias presentadas, indicando si han sido o no seleccionadas, aparece publicada en el BOE del lunes 22 de mayo.



Regulación del control interno de las Entidades Públicas Locales

El BOE publicó el pasado 12 de mayo el Real Decreto por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local, que tiene como finalidad reforzar la gestión regular de los fondos públicos, el empleo eficiente de los mismos y la sostenibilidad financiera de las Entidades Locales.

En la tramitación del RD se han tenido en cuenta las observaciones realizadas por los diversos agentes interesados como la FEMP, el Tribunal de Cuentas, CCAA o asociaciones de funcionarios dedicados al control interno en el ámbito local.

Aprovechando la experiencia de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), se dota de un sistema similar al implementado en el Estado, con un desarrollo tanto de los controles previos de legalidad como, y especialmente, de los controles que se ejercen con posterioridad y que tienen por objeto no solo verificar el cumplimiento de la legalidad sino también analizar que la actividad económico financiera de la Entidad Local así como de sus organismos y sociedades mercantiles se adecúan a los principios de buena gestión financiera.

“Pajaritas Azules” para 29 Ayuntamientos por su excelencia en la recogida de papel y cartón

ASPAPEL entregó a un total de 29 Ayuntamientos de 12 Comunidades Autónomas el ‘Premio Pajaritas Azules’ por su excelencia en la recogida de papel y cartón para su reciclaje. Por Comunidades Autónomas, Andalucía, Castilla y León y Cataluña tienen cinco Entidades Locales galardonadas cada una; Madrid, cuatro; Aragón y Castilla - La Mancha, dos; y Asturias, Baleares, Galicia, La Rioja, Navarra y País Vasco, una cada una.

Entre las entidades distinguidas hay municipios de distintos tamaños. Hay tres ciudades de más de 500.000 habitantes, nueve de entre 200.000 y 500.000, diez de entre 100.000 y 200.000 y siete de entre 50.000 y 100.000 habitantes.

Los municipios que cada año alcanzan altos niveles de excelencia en la gestión de la recogida selectiva de papel y cartón obtienen ahora un especial reconocimiento, con un baremo objetivo que se traduce en una, dos o tres Pajaritas Azules.

La Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, aseguró en la entrega de los galardones que, gestión de residuos, “municipios y ciudadanos constituyen un tándem sobre el que pivota la fórmula del éxito, por lo que es fundamental apoyar sus esfuerzos”.



El Teatro Real ofrece a los Ayuntamientos la retransmisión de “Madama Butterfly”

En el marco de la Semana de la Ópera, al igual que ya ha ocurrido en los años anteriores, el Teatro Real se ha dirigido a la FEMP para dar difusión a los Gobiernos Locales de su iniciativa de sacar la ópera a la calle, mediante la retransmisión en directo de una obra en instituciones, centros culturales y artísticos de toda España, o bien en pantallas situadas en plazas, calles y demás lugares públicos.

En esta ocasión, la producción elegida es “Madama Butterfly”, de Giacomo Puccini, y la retransmisión será el 30 de junio a las 21:30 h. El Teatro Real facilitará la señal, de forma gratuita, a todos los municipios que así lo soliciten, y deberán ser ellos los que se encarguen de habilitar el espacio y los medios necesarios para que pueda visualizarse la representación por el mayor número posible de espectadores.

Los Ayuntamientos que estén interesados disponen de más información en la web <https://goo.gl/forms/nXeKWpvEk-b6kfwj33>, donde, además, podrán formalizar la inscripción y desde donde recibirán la información técnica y requisitos necesarios para la correcta recepción de la señal.

La mayor parte de la Entidades Locales paga sus facturas en 13 días

El Periodo Medio de Pago a Proveedores (PMP) del mes de marzo para el conjunto de las Corporaciones Locales (cesión y variables) se ha situado en 60,59 días. Sin embargo, si no se tienen en cuenta las Entidades con un PMP excesivo (superior a 60 días), el Periodo Medio de Pago bajaría hasta los 12,65 días, algo más de seis días con respecto a lo cerrado en diciembre de 2016.

Por otro parte, de las Entidades que debían suministrar información en el primer trimestre, 604 (35 entidades menos que en el cuarto trimestre de 2016) presentaron un PMP excesivo, lo que supone un 4,6% del total.

Desagregadas, las Entidades en régimen de cesión presentan en el mes de marzo de 2017 un Periodo Medio de Pago a Proveedores de 71,34 días y 53,12 días en el caso de las Entidades de variables



De las principales ciudades, ninguna tiene un PMP superior a 60 días, y un total de tres presentan más de 30 días en marzo. El Periodo Medio de Pago de este tipo de ciudades desciende hasta los 13,40 días, valores similares a los del mes de febrero.

agenda

JUNIO 2017

Greencities 2017. 8º Foro de Inteligencia y Sostenibilidad Urbana

Málaga, 7 y 8 de junio de 2017

Organiza:

Ayuntamiento de Málaga y Palacio de Ferias y Congresos de Málaga

Sinopsis:

Greencities es punto de encuentro entre profesionales, representantes institucionales y empresas para mostrar sus productos, servicios y experiencias entre los agentes involucrados en el desarrollo de las ciudades inteligentes y en la mejora de la calidad de vida del ciudadano.

El objetivo es mejorar la eficacia y eficiencia de las Entidades Locales en la prestación de los servicios públicos a través del uso de las TIC y avanzar en la gobernanza el sistema de Ciudad y Destino Turístico Inteligente.



618 169 320
slorenzo@fycma.com
www.greencitiesmalaga.com



Alineamiento política-gestión en los Gobiernos Locales. Cómo mejorar la organización municipal

Granada, 9 de junio de 2017

Organiza:

Centro de Estudios Municipales y Cooperación, CEMCI

Sinopsis:

Se pretende fomentar un espacio de encuentro y de debate de los dos actores institucionales principales en el ámbito local: el personal político y el personal técnico-directivo. Se analizarán buenas prácticas que puedan servir de marco de referencia o modelos para trasladar algunas experiencias a las Entidades Locales asistentes.



CEMCI
958 247 222
cemci@cemci.org
<http://www.cemci.org>



“La ciudad es la gente”

Barcelona, 12 y el 14 de junio del 2017

Organiza:

WTTC

Sinopsis:

El 2º Congreso Internacional de Paisaje Urbano se ha organizado para buscar respuestas a algunas de las preguntas esenciales que se formulan las ciudades que apuestan por una gestión urbana sostenible, también, desde la gestión del paisaje urbano y apostará por superar, de una vez por todas, el concepto tradicional de espacio público como único objeto de gestión desde lo público.



931 170 660
www.icoul.eu
secretaria@icoul.eu



IX Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo: Ciudad, Territorio y Paisaje

Barcelona, 15 y 16 de Junio de 2017

Organiza

Universitat Politècnica de Catalunya, Universidad Nacional de Colombia, Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Universidad de Los Andes, y Universidad Piloto de Colombia

Sinopsis:

El seminario tiene como objetivo facilitar una instancia de reflexión compartida sobre las investigaciones en el campo del urbanismo y generar un intercambio

entre investigadores sobre los fenómenos de la urbanización y la transformación urbana y territorial en distintos países iberoamericanos. Se analizarán los procesos de transformación del territorio y los factores que los explican.



<http://siurbanismo.blogspot.com.es/>



17º Conferencia del OIDP. Participación sin Exclusión

Montreal (Canadá), del 16 al 19 de junio de 2017

Organiza:

Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP)

Sinopsis:

La conferencia de este año intentará responder a diversas importantes preguntas relativas a la inclusión de todos los ciudadanos en el proceso de participación. ¿Cómo asegurarse de que todos los estratos de la población participen en las acciones de democracia participativa? ¿Cuáles son las iniciativas más adecuadas para garantizar la contribución de los ciudadanos? ¿Cómo lograr que los mecanismos de democracia participativa sobrevivan a los cambios administrativos?



Loic Bouffard-Dumas
(514) 872-3568
loic.bouffard-dumas@ocpm.qc.ca
<http://oidp2017mtl.com/es>



I Congreso Red Localis "Las Entidades Locales ante la Transparencia y la Innovación"

Ourense, 20 y 21 de junio de 2017

Organiza:

Red Local de Administración Pública

Sinopsis:

El congreso se organizará en cuatro ejes: I) compra pública y colaboración público-privada; II) transparencia, buen gobierno y participación ciudadana; III) administración electrónica para la eficiencia y la economía y IV) calidad en los servicios públicos de ámbito local.



988 368 725

<http://redlocalis.com/congreso/>
info@uvigo.es



SEPTIEMBRE 2017

Termatalia 2017

Ourense, 20 al 23 de septiembre de 2017

Organiza:

Expourense

Sinopsis:

Termatalia 2017 Feria Internacional del Turismo de Salud volverá a ejercer de puente termal entre Euroasia y América. Esta cita fomentará el intercambio de experiencias en el ámbito empresarial, institucional y social con el fin de impulsar el mercado del turismo termal y de bienestar y acogerá la celebración del X Encuentro sobre Agua y Termalismo.



Fundación Feiras e Exposicións Ourense
988 366 030
termatalia@termatalia.com
<http://www.termatalia.com/>



OCTUBRE 2017

Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales

Madrid, de octubre 2017 a junio 2019

Organizan:

INAP y Universidad Internacional Menéndez Pelayo, UIMP

Sinopsis:

Este máster centra su enfoque en la mejora en la toma de decisiones. Cuenta con los medios más avanzados en cuanto a recursos didácticos, instalaciones y nuevas tecnologías. Así pues, este máster constituye una oportunidad única para avanzar en la mejora de la capacitación del personal directivo dedicado al urbanismo y a los estudios territoriales.

El plazo de preinscripción estará abierto hasta el 14 de julio de 2017.



Secretaría de Estudiantes de la UIMP
915 920 600/915 920 620.
<http://www.uimp.es>
posgrado@uimp.es
masterurbanismo@inap.es
<http://www.inap>



Oficinas de Asistencia en Materia de Registro: Normativa y Nuevas Funciones

Valencia, del 16 al 26 de octubre de 2017

Organiza:

INAP

Sinopsis:

Este curso va dirigido a personal de las oficinas de registro de las Entidades Locales y tiene como objetivos conocer la nueva normativa que afecta al registro, conocer y saber implementar las nuevas funciones de las oficinas de asistencia en materia de registro.



INAP

fl@inap.es

<http://inap.es>

19ª Municipalia, el centro de soluciones para los Ayuntamientos

Lleida, 24 al 27 de octubre de 2017

Organiza:

Fira de Lleida

Sinopsis:

Municipalia se convierte en el punto de encuentro de los responsables de Administraciones, técnicos municipales y empresas que se reúnen para encontrar soluciones y nuevas herramientas para mejorar la gestión de sus municipios y ciudades y la calidad de vida de las personas. Es un área de exposición con una gran variedad de jornadas técnicas.



973 705 013

municipalia@firadelleida.com

<http://firadelleida.com/municipalia/?lang=es>





Jornadas informativas en Canarias sobre la Central de Contratación

La FEMP continúa difundiendo su Central de Contratación y las ventajas de este servicio a todos los municipios españoles por medio de jornadas informativas que se organizan en colaboración con las Federaciones Territoriales. Tras su presentación en Baleares y La Rioja, ahora toca Canarias.

La primera de estas jornadas se celebró el 23 mayo en la sede de la Federación Canaria de Municipios (FECAM) de Las Palmas de Gran Canaria. La siguiente, el próximo 6 de junio será en Santa Cruz de Tenerife.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, estas sesiones de presentación toman más relevancia habida cuenta que más del 50% de las Entidades Locales de las Islas están adheridas a la Central de Contratación, y más de una decena ya han celebrado distintos contratos a través de este instrumento, que abarcan desde los suministros de electricidad y suministros hasta los servicios de

asistencia para la gestión tributaria en vía ejecutiva, la gestión de multas de tráfico y la mediación de riesgos y seguros.

En la Comunidad Autónoma de Canarias más del 50% de las Entidades Locales están adheridas a la Central de Contratación



Representantes de la FEMP y la FECAM, en la Jornada de Las Palmas de Gran Canaria.



Asistentes a la Jornada del 23 de mayo.

Las jornadas se dirigen tanto a responsables políticos y técnicos que por razón de sus competencias estén interesados en conocer el funcionamiento de la Central de Contratación, sus ventajas, los servicios y suministros que están disponibles y las líneas futuras de trabajo.

La primera parte de la sesión va dirigida a trasladar a los asistentes el origen de la Central y cómo adherirse a la misma, explicando brevemente los derechos y obligaciones que derivan de dicha incorporación. Posteriormente se avanza en aspectos relacionados con la forma en la que la Central de Contratación pone a disposición de las Entidades Locales asociadas los servicios y suministros, en concreto, se explica la forma en la que se procede a la licitación y adjudicación de los diferentes Acuerdos Marco, para continuar con los trámites generales a seguir por las Entidades Locales para generar su propio contrato

En una segunda parte, se explica la estructura de la plataforma informática que permite la gestión de los contratos anteriormente mencionados y los trámites internos que ha de realizar la Entidad Local para realizar una correcta adjudicación y formalización de los contratos. Seguidamente, se ahonda en los aspectos concretos a tener en cuenta para la contratación de los

servicios y suministros actualmente en vigor y contratables en este territorio, esto es:

- Suministro de electricidad en alta y baja tensión
- Servicio de Mediación
- Servicio para la Gestión de Cobros en el Extranjero de Sanciones en Materia de Tráfico a titulares y conductores con domicilio fuera de España

La jornada finaliza exponiendo brevemente cuáles son los servicios y suministros a licitar en el corto y medio plazo y otras líneas de actuación posibles, dando la palabra a los asistentes para que nos puedan trasladar otras prestaciones que sean de interés, así como profundizar en la definición de líneas de colaboración con la Federación Territorial.

Las jornadas se dirigen a responsables políticos y técnicos que por razón de sus competencias estén interesados en conocer el funcionamiento de la Central de Contratación

El riesgo cibernético en la Entidad Local

Los tiempos están cambiando, hoy en día nadie se imagina el mundo sin internet, páginas web, correo electrónico, transferencia de datos, etc. y el Sector Público no es ajeno a ello.

Por Willis Towers Watson*

Las EE.LL. disponen de páginas web, incluso en algunas se pueden realizar ya gestiones "on line"; los trabajadores utilizan continuamente el correo electrónico a diario para el desarrollo de sus actividades y toda la red de ordenadores de la Entidad Local está interconectada entre sí. Es más, en breve se implantará definitivamente en toda la Administración Pública española la administración electrónica, que algunas EE.LL. ya han implantado, que cambiará la forma de relacionarse con la Administración y la forma en que la Administración se relaciona con ciudadanos, proveedores, licitadores, etc.

Con este avance tecnológico, la Administración Pública va mutándose de piel y dejando la presencia física para la atención a los ciudadanos y entidades relacionadas con ella, a un mundo virtual; que comportará una mayor eficiencia, agilidad y presencia de la Administración Pública. Pero, a su vez, se expone a un mundo nuevo con nuevos riesgos, distintos a los existentes hasta el momento.

Hace unos días el mundo entero se hacía eco de los ataques cibernéticos a escala mundial del "ransomware" *Wanna cry* que afectaba a miles de empresas, tecnológicas como Telefónica en España, y que incluso llegaba a paralizar la sanidad pública en Reino Unido. Pero antes de este gran ataque masivo y mediático, ya llevamos unos años sufriendo ataques cibernéticos afectando a webs municipales e incluso ya se habían producido casos de cyberextorsión en algunas EE.LL., donde los delincuentes cibernéticos, han llegado a encriptar los archivos electrónicos municipales y a solicitar rescate por ellos, que ya han sido recogidos por la prensa. Pero este fenómeno, que estos días se ha puesto en boga, es una realidad alarmante en España. Somos el segundo país del mundo que recibe más ciberataques, España sufre más de 4.000 ciberataques al día a través de múltiples técnicas como phishing, *malware* o *ransomware* para chantaje, troyanos... Cualquiera de nosotros ya conoce algún caso cercano, y el futuro sólo indica que estos casos se multiplicarán.

A todo ello hemos de añadir un nuevo cambio legislativo, como es el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos, de mayo de 2016, y que será de obligado cumplimiento en mayo de 2018, cuando finalice la moratoria para su implantación. Dicho Reglamento (al tratarse de un Reglamento, y no de una Directiva, no es necesaria su transposición por legislación estatal, para su implantación y cumplimiento). En dicho Reglamento ya se ha recogido el riesgo cibernético en la gestión de Datos y se recogen las obligaciones de cómo se debe actuar en caso de que surja una brecha de seguridad en nuestro sistema informático (es decir, que se detecte que pueden haber entrado en nuestro sistema y pueden haber llegado a datos personales).



¿Cuáles serían las consecuencias de que un hacker accediera a ellos?

Las EE.LL. disponen en su sistema de Datos Personales de los ciudadanos por el padrón, catastro, datos bancarios por domiciliación de impuestos locales, etc.; esto significará con el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos que en caso de que una EE.LL. sufra una brecha en su sistema de seguridad, estará obligada a activar el protocolo de notificaciones, donde se analizará la posible afectación y se notificará a todas aquellas personas de los que se dispongan datos personales (es decir, todos los ciudadanos que tengan o hayan tenido relación con la Administración afectada), la brecha y los datos personales que se disponen y se hayan podido ver afectados; con los costes que supondrá el análisis y la notificación a los posibles afectados ante cualquier brecha de seguridad.

De esta forma las EE.LL., ante la nueva forma de trabajar interconectados on line, con la implantación de la Administración electrónica y el nuevo REPD, se exponen a nue-

* Empresa Adjudicataria del Acuerdo Marco para la prestación del Servicio de Mediación de Riesgos y Seguros de la Central de Contratación de la FEMP

vos riesgos: derivados de la gestión de incidentes ante ataques cibernéticos (que pueden bloquear webs, sistemas o publicar noticias falsas o vejatorias en las propias webs municipales); la ciberextorsión (los ciberdelincuentes encriptan los datos de la red y solicitan rescate para su des encriptación); y los costes de las notificaciones por brechas de seguridad de acuerdo al REPD.

Ante estos nuevos riesgos, el mercado asegurador ya ha empezado a dar soluciones, debido al alto riesgo que supone para cualquier entidad que hoy en día afecten a su sistema informático. La banca, las grandes empresas tecnológicas, las propias aseguradoras, empresas del sector sanitario, cadenas hoteleras, ya han buscado urgentemente pólizas de ciberriesgo para mitigar los costes pecuniarios que un ataque informático le pueda suponer.

Este tipo de seguros cubren, entre otras coberturas, los gastos derivados de la gestión del incidente del ataque informático (las compañías aseguradoras ponen a disposición del asegurado forenses informáticos, especialista legales y de comunicación para la gestión del mismo), la ciberextorsión, los costes de gestión de notificaciones por Protección de datos, así como sanciones e indemnizaciones a terceros derivados de reclamaciones por Protección de Datos.

Debido a la evolución de las comunicaciones personales y profesionales a través de internet; el patrimonio virtual de la Administración, con su web y su red virtual de datos que poseen, tanto de particulares como de proveedores; y la nueva normativa que se va implantar, como la Administración Electrónica y el Reglamento Europeo de Protección de Datos; hace indispensable que las EE.LL. tomen conciencia de este nuevo riesgo que les afecta plenamente, y valoren la posibilidad de transferir el riesgo al mercado asegurador, o asumir el riesgo y los costes derivados de un posible incidente.

El patrimonio virtual de una Entidad Local es una realidad a día de hoy, y al igual que el patrimonio inmobiliario, existen riesgos en el mismo. El patrimonio virtual de una Entidad Local a día de hoy sufre más incidentes que cualquier otro riesgo municipal, y su valor cada día se incrementa debido a la evolución de la sociedad en la que vivimos cada vez más tecnológica y menos presencial. Y por ello, al igual que se asegura su patrimonio inmobiliario, las EE.LL., han de ser conscientes de esta nueva tipología de riesgo, el riesgo cibernético, las obligaciones legales derivadas de la gestión virtual de las EE.LL. y de su posibilidad de transferir este riesgo al mercado asegurador.

Como conclusión a estas líneas, queremos indicar que una labor fundamental de WILLIS TOWERS WATSON, den-



1. ¿Cuáles son los riesgos?



2. ¿Qué cubre el ciber-seguro?



WillisTowersWatson

tro del Acuerdo Marco para la prestación del Servicio de Mediación de Riesgos y Seguros, es el de realizar un análisis de aquellos elementos de riesgo que puedan afectar a la Entidad Local y ayudar a conocer en profundidad cuáles son sus ciberriesgos, creando pólizas a medida.

(Para ampliar información sobre este acuerdo marco puede ponerse en contacto con nosotros a través de centraldecontratacion@femp.es o del **913 643 700**)





La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: <http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdo Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.



¿Qué ventajas tiene la Central de Contratación para las Entidades Locales?

VENTAJAS ECONÓMICAS Y AHORROS EFECTIVOS

Los precios y los ahorros que se obtienen en las licitaciones de los Acuerdos Marco permitirán a su Entidad Local acceder a suministros a un precio altamente competitivo o recibir servicios que en algunos casos no supondrán un coste inicial ya que las empresas adjudicatarias facturarán en base al éxito obtenido.



SIMPLIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los procedimientos de contratación que realiza la FEMP para elaborar los Acuerdos Marco permiten que los expedientes de contratación sean mucho más reducidos y sencillos.



REDUCCIÓN DE COSTES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El ahorro en tiempo y en gastos de publicidad en la contratación, supone también un ahorro económico para su Entidad Local.



MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

La Central de Contratación de la FEMP le permite acceder con unas condiciones ventajosas a servicios de valor añadido que mejorarán la gestión de los servicios públicos proporcionados por su Entidad Local.



ADAPTACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

La Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación en la que realizará sus propios contratos permite a la Entidad Local adaptarse a la normativa en materia de contratación electrónica.



ASISTENCIA DIRECTA EN LA TRAMITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Un equipo técnico y jurídico le asistirá en todos los procedimientos legales y/o tecnológicos y le proporcionará formación específica.



TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.

Los procedimientos y resultados de la contratación mediante la Central de Contratación de la FEMP cumplen con todos los requisitos de transparencia y mejorarán la eficiencia en su gestión.



Datos de contacto



91 364 37 00



centraldecontratacion@femp.es



<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>



OFERTAS ESPECIALES PARA
AYUNTAMIENTOS
COMUNIDADES AUTÓNOMAS
DIPUTACIONES

ZOLL



DESFIBRILADOR
PARA VEHÍCULO

- ZOLL AED Desfibrilador más avanzado y de más fácil uso del mercado.
- 10 años de garantía y 10 años de baterías gratuitas.
- Plan Renove de equipos antiguos.
- Compra y alquiler.
- Ayuda total a la RCP.
- Ofertas especiales para ayuntamientos, diputaciones y comunidades autónomas.
- Con vitrinas y cartelería o en maleta para vehículos de Policía y Protección Civil.
- Proveedores de mas de 5.000 entidades en España.
- Acuerdos con Diputaciones y Comunidades Autónomas.
- Formación homologada.
- Mantenimiento integral (de todas las marcas de desfibriladores).
- Certificadores de espacios cardioprottegidos de la Sociedad Española de Medicina SEMST
- Campañas solidarias, consigue GRATIS desfibriladores.
- Distintivo/Bandera Playa Salvavidas.